

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,
AUGUSTO BERNARDINO LEGUÍA SALCEDO,
ANTE EL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1927**

Señores Representantes:

Cumpliendo lo que dispone la Constitución del Estado, me es grato venir al seno de la Representación Nacional, para informaros de las labores políticas y administrativas realizadas durante el tercer año de mi tercer periodo de Gobierno.

RELACIONES EXTERIORES

En el año administrativo que hoy termina ha mantenido el Perú las más cordiales relaciones con todos los pueblos del mundo.

El Gobierno de la Argentina ha resuelto elevar al rango de embajada su representación diplomática en el Perú. Sensible mi Gobierno a esta prueba de amistad os propondrá oportunamente un proyecto de ley elevando a igual categoría nuestra legación en Buenos Aires.

El 9 del presente se inauguró, en la capital argentina, el monumento al general Mitre. Mi Gobierno se asoció a este suceso, nombrando una embajada especial para que representara al Perú en las ceremonias conmemorativas.

Las comisiones demarcadoras de nuestra frontera con Bolivia han continuado con empeño su arduo trabajo. A solicitud del Perú van a delimitarse las regiones de Copacabana, Huancané, Chucuito y del lago Titicaca.

Con especial interés se activan los estudios para construir el ferrocarril que deberá unir las líneas peruanas y bolivianas al norte del lago Titicaca. Mi Gobierno desea que cuanto antes se ejecute tan importante obra, llamada a producir incalculables beneficios en la economía y la confraternidad americanas.

Obtuvo éxito satisfactorio el Congreso Panamericano de Juristas, reunido en Río de Janeiro, cuyas labores se han traducido en un notable progreso del derecho internacional americano, particularmente en lo relativo al arbitraje obligatorio, al cumplimiento de las obligaciones impuestas por los tratados y a la acción subsiguiente a la violación de los mismos por decisión obligatoria de la justicia internacional.

La exposición de motivos que deberá remitirse a la Conferencia Panamericana sobre los trabajos de ese Congreso, fue redactada por nuestro delegado, el doctor Víctor M. Maúrtua y combatida, con tenacidad y violencia, por la delegación chilena, mereciendo el honor de que la delegación de los Estados Unidos, después de aplaudirla sin reservas, la insertara íntegramente en el informe que elevó a su Gobierno.

Han sido canjeadas en Río de Janeiro las ratificaciones del Tratado de Arbitraje General Obligatorio, celebrado en esa ciudad entre el Brasil y el Perú, el 11 de julio de 1918 y cuyas disposiciones afirman la cordialidad internacional entre los países de América.

Me es satisfactorio anunciar que la comisión mixta demarcadora de límites peruano-brasileña concluyó definitivamente, a mediados del mes en curso, la demarcación de nuestra frontera con el Brasil. Este suceso feliz asegura, para siempre, la cordialidad de nuestras relaciones con esa república hermana.

Os recomiendo una vez más la aprobación del Tratado de Límites con la República de Colombia, sometido a vuestra deliberación desde anteriores legislaturas. Ese Tratado pondrá término a una situación un tanto anómala que parece intranquilizar a la nación colombiana. La política de mi Gobierno, en todo diferente a la de los anteriores, tiende a fijar con precisión los límites de la República, asumiendo la grave pero patriótica responsabilidad de establecerlos aun con criterio de equidad en aras de la armonía continental y procede así porque el antiguo sistema de *statu-quo*, tan popular entre nosotros, traduce apenas la incapacidad para querer y la falta de valor moral para resolver.

El Perú se hará representar en la Sexta Conferencia Panamericana, próxima a reunirse en La Habana, cuyo programa es objeto del más detenido estudio.

Con motivo de haber cumplido la República de Cuba, el vigésimo quinto aniversario de su emancipación política, apreciando, además, lo que valen los merecimientos del Excmo. señor general Gerardo Machado, Presidente de esa nación, mi Gobierno le otorgó la Cruz en brillantes de la Orden del Sol del Perú.

He ordenado rendir en el Ministerio de Relaciones Exteriores un homenaje a la memoria de James Monroe, quinto Presidente de los Estados Unidos, cuya salvadora doctrina protegió al principio la independencia de las naciones americanas y se ha convertido después en el precepto moral que orienta la civilización de todo un continente por rumbos de unificación, de originalidad, de respeto a las libertades, contradiciendo la propaganda de los que confunden la misión civilizadora y justiciera de la nación norteamericana con una política de imperialismo vulgar.

En el curso del presente año recibimos la visita de una escuadrilla de aviones piloteada por valerosos aviadores del Ejército de los Estados Unidos, al mando del mayor Dargue, que vinieron a Sudamérica en misión de estudio y perfeccionamiento. Por tan arriesgada empresa, que revela los adelantos sorprendentes de la aviación, mi Gobierno los condecoró con la Orden del Sol del Perú. Nos fue muy sensible saber, más tarde, el trágico fallecimiento del capitán Woolsey y del teniente Benton al aterrizar en la ciudad de Buenos Aires.

El Gobierno atiende en la forma posible a la provisión de los fondos necesarios para cubrir la cuota con que contribuirá a fundar la Universidad Bolivariana en Panamá, para glorificar así el genio político y militar del Libertador.

Nos ha sido muy grato recibir al representante diplomático del Paraguay, cuya labor para fortalecer los vínculos históricos que nos unen a su noble patria, hallará el apoyo entusiasta del pueblo y del Gobierno peruano.

El monumento que el Perú obsequió al Uruguay para perpetuar la memoria del general Eugenio Garzón, compañero de San Martín en su campaña libertadora, se encuentra en Montevideo y, tan luego como se terminen los trabajos de su colocación, será solemnemente inaugurado.

Con motivo de haber obsequiado gentilmente el Gobierno del Uruguay a nuestra Biblioteca Nacional un lote de libros de autores uruguayos, el nueve de diciembre último se realizó en el local de dicha institución una significativa ceremonia en la que nos fue grato escuchar un magistral discurso del Excmo. señor Rafael J. Fosalba, ministro del Uruguay en el Perú.

En el mes de marzo último tuvo lugar en la ciudad de Montevideo una reunión convocada por el Instituto Internacional de Derecho Panamericano, a la que concurrieron todos los países del continente, discutiéndose en ella importantes cuestiones de Derecho Público y Privado, con los más lisonjeros resultados.

Hemos resuelto contribuir en forma permanente al sostenimiento en la ciudad de Montevideo del Instituto Internacional Americano, que tan nobles y filantrópicos propósitos persigue.

Deseoso siempre de enaltecer la gran figura de Bolívar que, por una injusticia inexplicable, fue a veces pospuesto en la veneración nacional, he expedido un decreto organizando entre nosotros la Sociedad Bolivariana, para que haga permanente labor de investigación histórica sobre el Libertador y su obra capital, la independencia americana.

En el curso del último año nos fue honroso recibir la visita del doctor Hans Luther, ex canciller alemán. El doctor Luther visitó la región del río Perené y muy particularmente el departamento del Cuzco, cuya milenaria capital cautiva la atención de los hombres de ciencia.

Os recomiendo aprobar la Convención que hemos celebrado con el Gobierno de Francia para fijar la situación militar de los ciudadanos que son peruanos, según las leyes de la República y franceses, según las leyes de Francia, poniendo de este modo término a un antiguo desacuerdo de legislaciones que, antes de ahora, originó frecuentes conflictos de nacionalidad.

La comisión que organiza la concurrencia del Perú a la Exposición de Sevilla realiza sus trabajos con toda actividad. La construcción del pabellón peruano quedará dentro de poco definitivamente asegurada. Ligados a España por los más nobles sentimientos de gratitud y lealtad, mi Gobierno desea que nuestra representación en esa magnífica feria internacional tenga el mayor relieve.

Hemos deplorado vivamente el sensible fallecimiento de Su Majestad el Emperador del Japón, en cuyos funerales nos hicimos representar especialmente por nuestro ministro plenipotenciario en Tokio.

El desarrollo de las relaciones comerciales con el Reino de Holanda aconseja celebrar un tratado de comercio y navegación con ese país y para el efecto se hacen los estudios necesarios.

Como homenaje póstumo a dos de las grandes figuras de nuestra independencia, el Gobierno hizo trasladar los restos de los que fueron súbditos ingleses contralmirante Guise y general Miller al Panteón de los Próceres con los honores correspondientes a tan gloriosas figuras de nuestra independencia.

Ha sido sancionada la reforma de la ley sobre elección de obispos y espero que este año terminen la correspondiente a la elección de Arzobispo.

Recibimos con particular agrado la visita de una comisión especial enviada por el Gobierno de Polonia para establecer la inmigración polaca al Perú en las vastas y despobladas regiones de nuestras montañas que esperan ansiosas el brazo vigoroso que habrá de abrirlas a la civilización.

Pronto deberá llegar el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario que Austria ha acreditado entre nosotros y espero que los Gobiernos de Portugal, Polonia y Checoslovaquia, acrediten cuanto antes en el Perú sus representantes diplomáticos, en conformidad con anticipadas promesas, que agradecemos sinceramente.

Hemos invitado a los países amigos del continente a la Conferencia Sanitaria Panamericana que deberá realizarse en esta ciudad del 12 al 20 de octubre próximo, habiendo merecido nuestra invitación la más cordial acogida. Queda así asegurado el éxito de tan importante certamen internacional.

El Gobierno ha remitido ya a las Cámaras proyectos sustitutorios que organizan nuestro servicio diplomático y consular.

La función pública se crea en beneficio exclusivo de la colectividad, pero, entre nosotros, por aberración, ella favorece únicamente al funcionario que persigue la propiedad de su empleo. Urge, sin embargo, crear la carrera diplomática y consular, cuyas condiciones esenciales deben consistir en conceder el ascenso por competencia y decretar la separación cuando se carece de ella. El fin de la carrera pública no consiste en asegurar una renta sino en desarrollar una capacidad. Os recomiendo, pues, incorporar estos conceptos centrales en las leyes que deben reformar nuestro deficiente servicio diplomático y consular.

La Comisión demarcadora de los límites de Tacna y Arica se reunió nuevamente el 30 de mayo último bajo la presidencia del austero general Morrow. La resistencia del delegado chileno para aceptar las disposiciones adoptadas por dicha Comisión, ha entorpecido sus trabajos, como otrora la rebeldía del delegado, señor Agustín Edwards, entorpeció las labores de la Comisión Plebiscitaria; pero tenemos la esperanza de que muy pronto se obtendrá una solución satisfactoria en la delimitación de la provincia de Tacna, salvando los derechos del Perú sobre todo el territorio de la provincia de Tarata, que nunca estuvo comprendida en el Tratado de Ancón.

La propuesta que, después de otras aceptadas por el Perú y rechazadas por Chile, se sirvió hacer el Secretario de Estado, Excelentísimo señor Frank B. Kellogg, para resolver la situación de los territorios de Tacna y Arica cediéndolos a Bolivia, nos obligó a enviar la nota que ustedes conocen, declinando aceptarla por no ser decoroso para el honor nacional transferir a otra soberanía, aunque fuera la muy noble de la nación boliviana, sin consultar previamente a sus habitantes, territorios como esos que nos pertenecen por sus orígenes, que han sido el teatro en que pelearon nuestros padres con un heroísmo sin paralelo y que están retenidos arbitrariamente por Chile, que no quiere respetar los tratados que ha suscrito.

Hemos llamado la atención del árbitro sobre la política que de poco tiempo a esta parte se renueva en el sur, para chilenizar nuestras provincias de Tacna y Arica, con procedimientos encaminados sobre todo a consolidar en el Gobierno de Chile el régimen de una dictadura militar.

En la situación actual, cuando están pendientes la jurisdicción del árbitro y los buenos oficios, no cabe, como no puede haber en ningún momento, resolver el conflicto de Tacna y Arica por la decisión unilateral de Chile. Ello irrogaría irreparable perjuicio a nuestro derecho, constituyendo, a la vez, un agravio a la respetabilidad del Presidente de los Estados Unidos de América.

Chile habla de sacrificios que ha hecho y que ya no puede hacer; de paciencia que ha demostrado, pero que ya le falta. ¿En qué medida pueden intervenir en la solución de un arbitraje internacional los sacrificios o la paciencia de Chile? ¿Se han cambiado acaso los papeles que corresponden al acusado y al juez?

Los sacrificios de Chile todo el mundo los conoce. Consisten en haber malogrado el plebiscito con el abuso de las autoridades, con la parcialidad de sus jueces, con la difamación del Generalísimo Pershing y la desobediencia a la Comisión Plebiscitaria. Todo eso no consta en un documento peruano sino en el informe del General Lássite que, bien mirado, es el terrible alegato con que la justicia procesa a Chile ante la Historia.

Lo que ahora llama Chile el sacrificio de su derecho es, en realidad, el abuso de su fuerza.

El Perú protesta de este nuevo atentado que comete Chile en nuestras provincias cautivas, intentando nacionalizarlas como si el árbitro, de cuya decisión depende su soberanía, ya la hubiera definido.

El Perú se ha hecho representar en numerosas congresos y asambleas internacionales, siendo los principales: el Congreso de Cinematografía de París; de Historia y Geografía Americanas, en la Asunción; el Sanitario, de Washington; el de Americanistas, de Roma; el de Educación, de la misma ciudad; Conferencia de Educación, Rehabilitación y Esparcimiento, de Honolulu; Congreso de Ciencias Administrativas de París; Tercera Conferencia Comercial Panamericana, de Washington; Comisión Interamericana de Aviación Comercial, de Washington; Congreso Panamericano de Uniformidad de Especificaciones, de Washington; de Medicina y Farmacia Militar, de

Varsovia; Congreso Obrero Panamericano, de Washington; Congreso Panamericano de Arquitectos, de Buenos Aires; y Conferencia Hidrográfica, de Montecarlo.

GOBIERNO Y POLICÍA

El orden público se ha mantenido inalterable. Las medidas desplegadas por el Gobierno para consolidarlo han tenido innegable eficacia. El principio de autoridad, el cumplimiento de las leyes y el respeto a las instituciones, son hoy una realidad halagadora en toda la República. A su amparo, una paz creadora y fecunda, abre ilimitados horizontes para el trabajo; nuestras energías, antes dormidas y dispersas, se orientan; y, a medida que crece nuestro esfuerzo, se afianza nuestro valor internacional.

Un reducido grupo de disociadores, en el que actuaba un individuo de nacionalidad chilena, se dedicó a organizar, desde centros clandestinos de subversión social, una propaganda antipatriótica entre los obreros y los soldados. El Gobierno, fiel a su política previsor, detuvo a ese grupo, cuya insignificancia no disminuye la grave responsabilidad en que ha incurrido; y se ha incautado, además, de sus archivos, que contenían reveladores documentos. Al hacerlo así, ha merecido la adhesión unánime de todas las clases sociales del país, sin distinción de condiciones ni de credos políticos.

Os declaro solemnemente que no permitiré que, por una mal entendida tolerancia, se repitan hechos de esta naturaleza, que constituyen peligro para la tranquilidad social y el progreso del país.

La represión del bandolerismo en la República se lleva a cabo con satisfactorios resultados. Las zonas amagadas que aún quedan son ya pocas. En las de Chota, Cutervo, Jaén y Hualgayoc, actúa con eficacia, desde hace pocos meses, con todos sus efectivos, la Segunda Comandancia de la Guardia Civil.

Se ha convocado por dos veces al Congreso Extraordinario para que sancionara el Presupuesto General de la República para el presente año y se ocupará de otros asuntos, que le fueron sometidos por el Ejecutivo y que vosotros habéis resuelto con patriótico acierto.

En su oportunidad, se convocó a elecciones para las Senadurías por Lima, Junín y Arequipa y una Diputación Nacional por Piura, declaradas vacantes por el Congreso Nacional. En breve se convocará para la elección de un Senador por el departamento de Lambayeque y un Diputado Nacional por la provincia de Lima.

No habiéndose señalado las sedes de las legislaturas regionales del norte y del sur, el Gobierno expidió un decreto subsanando esa omisión, señalando para la primera, el puerto de Tumbes; y para la segunda, la ciudad de Sicuani.

Se ha convocado a elecciones de las diputaciones regionales cuyas vacantes fueron declaradas por dichas legislaturas.

No habiéndose realizado las elecciones municipales, oportunamente convocadas, el Congreso expidió la Ley N° 5644, que autoriza al Ejecutivo para nombrar municipalidades provisionales. Haciendo uso de esa autorización se ha normalizado en todo el país, la administración comunal, cuya organización eficaz constituye una de las principales preocupaciones de mi Gobierno.

El Departamento de Asistencia Pública ha pasado a integrar la Dirección de Salubridad del Ministerio de Fomento, uniformándose así los procedimientos en una sola dependencia administrativa. Los satisfactorios resultados obtenidos demuestran la bondad y la eficacia de esta medida.

No obstante lo inadecuado del local en que se encuentra y la deficiencia de los materiales de que dispone, la Imprenta del Estado, en donde se edita el periódico oficial *El Peruano* ha funcionado con regularidad.

El Gobierno se preocupa en mejorar las condiciones de esta imprenta, dentro de un plan que permita, no sólo cubrir el déficit que origina, sino obtener, con una organización conveniente, las ventajas que está llamada a rendir.

Los servicios de Correos, Telégrafos y Radiotelegrafía continúan desenvolviéndose con éxito creciente. El movimiento económico correspondiendo al año de 1926, arroja un superávit de Lp. 104,444.5.57; cifra halagadora que revela el floreciente estado de esta importante rama de la administración pública y el celo de los funcionarios que la dirigen.

Acaba de inaugurarse la estación radiotelegráfica de Yurimaguas, que facilita la rápida comunicación de los departamentos de Loreto y San Martín con el resto del país.

Se han entregado también al servicio público las estaciones inalámbricas de Talara, Zorritos, Zarumilla, Tumbes, Casitas y Fernández, en reemplazo de las líneas telegráficas de esos lugares.

En breve quedará expedita la gran instalación del mismo servicio sobre un área de 88,000 metros cuadrados, en la avenida del Progreso, entre Lima y Callao, en sustitución de la vieja torre de San Cristóbal, llenándose una necesidad ya imprescindible. Se activan, asimismo, los trabajos para dejar expeditas las torres inalámbricas de Puerto Maldonado y el Cuzco. En este último departamento se ha iniciado la construcción de las estaciones de Paucartambo y Asunción, y se construirá en breve la de Lares, en la provincia de La Convención. Próximamente, se iniciarán las de las estaciones de Cotabambas, Chuquibambilla y Progreso, en la provincia de Grau.

El Gobierno estudia actualmente, con vivo interés, la implantación del servicio postal aéreo, para conseguir la comunicación inmediata y exenta de las dificultades de las vías terrestre y fluvial, entre las diversas regiones del país.

Este servicio, de trascendental importancia para nuestro desarrollo económico y para la vinculación cada vez más estrecha de las apartadas regiones de nuestro territorio, se iniciará en nuestro litoral; ampliándose progresivamente a la sierra y la montaña.

Ha quedado establecido el nuevo servicio de radiocartas, en el departamento de Loreto, con el objeto de facilitar la comunicación entre determinados lugares, en los que se hace difícil la marcha regular de correos terrestres.

Dentro de breves días, se entregará al público, ya ensanchada, la Casa Nacional de Correos y Telégrafos.

La Peruvian Broadcasting transfirió al Gobierno todos sus derechos y propiedades, previa justa tasación. Y a fin de atender y vulgarizar el sistema de radiodifusión, en todo el país, la Administración General de Correos, Telégrafos y Radiotelegrafía, ha sido autorizada para asumir este servicio y reglamentarlo convenientemente, quedando, por lo tanto, sin efecto, la exclusiva acordada a la expresada Compañía Broadcasting para la venta de aparatos al público y completamente libre la importación de ellos.

Se han ultimado los arreglos para el cambio de paquetes postales internacionales para Europa, por la vía Nueva York, así como el intercambio con Canadá, México y Centroamérica, por la misma vía.

El Gobierno, para dar facilidades al público, ha expedido una resolución disponiendo que los paquetes cuyo valor no exceda de diez libras peruanas no tendrán que llenar la formalidad del pago de derechos por factura consular en el lugar de origen, quedando sujetos únicamente al pago del respectivo gravamen en la oficina de destino.

La estadística informa que, en las oficinas públicas, se ha recibido durante el último año 939,603 telegramas privados y se ha transmitido 930,456.

El volumen de la correspondencia acusa la cantidad de 15'315,590 piezas recibidas y de 13'696,485 despachadas por el servicio interno; y de 5'080,344 piezas recibidas y 2'950,154 despachadas en el servicio internacional.

Han sido pagados por las oficinas de la República 9,466 giros postales y expedidos a las mismas por la Caja General de Lima 3,238. Fueron pagados 401, precedentes del extranjero y expedidos a éste, 242.

La extensión actual de las líneas telegráficas alcanza a 16,195 kilómetros, de los cuales se ha construido 1,263, en el curso del presente año.

Actualmente se construyen las líneas telegráficas de Trujillo a San Pedro, de Acarí a Chala y de Jaqui a Yauca. Concluidas éstas, se construirán: las de Chala a Arequipa, con las que se completará la línea directa de Lima a la ciudad del Misti; de Arequipa a Moquegua; de Chiclayo a Pirra; de Paita a Talara; de Ica a Huaytará y líneas adicionales de Lima a Trujillo.

Procuraré satisfacer, dentro de lo posible y en armonía con los intereses fiscales y el equilibrio presupuestal, las justas expectativas económicas de los empleados de Correos, Telégrafos y Radio.

He prestado atención preferente al servicio de Policía, mejorándolo e intensificando su acción, dentro de las normas que presiden su reorganización, ya que uno de los deberes primordiales del Estado es ofrecer las más amplias seguridades a la vida e intereses de todos los habitantes de la República.

El deseo del Gobierno de dar al país una institución de Policía digna de su cultura y de sus necesidades, es ya una realidad halagadora. Perseverando en el propósito, en la medida que permiten nuestros recursos, se completará en corto plazo su total reorganización en la República, dotándola de una institución respetable, prestigiosa y fuerte, capaz de consolidar, por sí sola, en todos los ámbitos del territorio nacional, el orden y la ley.

La disciplina, instrucción y administración de las fuerzas de Gendarmería y Policía de los diversos sectores del país que no han sido reemplazados aún –lo serán en breve- por las nuevas fuerzas de la Guardia Civil y Seguridad, están sujetas hoy a la vigilancia y control de los inspectores de región.

La Escuela de la Guardia Civil y Policía continúa con éxito creciente su labor de preparar elementos idóneos para el mejoramiento de nuestra institución policial. En la promoción de 1926 han egresado: 5 capitanes, 40 alféreces, 38 cabos de seguridad, 26 alumnos de investigación, 167 guardias para el Cuerpo de Seguridad, 77 guardias para la Primera Comandancia y 316 individuos de tropa, para la Segunda Comandancia y 316 individuos de tropa para la Segunda Comandancia, que comprende un batallón y un escuadrón.

La Segunda Comandancia de Guardia Civil, no ha podido destinarse al servicio de los resguardos, pues, por razones de orden público, fue trasladada al departamento de Cajamarca, en cuyo territorio actúa, devolviendo la tranquilidad a los habitantes de esas regiones amenazadas frecuentemente por partidas organizadas de bandoleros.

Una compañía de esta comandancia ha sido destacada a Iquitos, donde presta actualmente servicios.

La Tercera Comandancia de la Guardia Civil quedó organizado desde el principio del año en curso. Tiene la misma dotación que la segunda y su personal se encuentra sometido al periodo de instrucción en la Escuela de Policía. Una vez terminado éste se establecerá en los departamentos que oportunamente se determinarán.

Se ha ampliado la organización de los Cuerpos de Seguridad e Investigaciones, estableciendo las compañías y secciones respectivas, en Loreto, Cuzco, Puno, Mollendo, Huancayo y Talara.

La Compañía de Ciclistas y Motociclistas, establecida en esta capital, presta muy buenos servicios, intensificando la vigilancia y haciendo más fácil el control del personal de seguridad.

Las secciones de Veterinaria y de Remonta, funcionan regularmente, llenando con eficacia el objeto para el que fueron establecidas.

Con la experiencia obtenida en la movilización de 1910, se ha organizado el escuadrón de la Tercera Comandancia de la Guardia Civil, remontándolo con ganado del país, adquirido en los departamentos de La Libertad y Lambayeque.

En lo sucesivo, se continuara este procedimiento, a fin de estimular el fomento y cuidado de la cría nacional.

El servicio de Sanidad de Policía debe ser convenientemente ampliado para llenar debidamente su objeto. Mientras esto sea posible, se han establecido enfermerías en algunas compañías de esta capital y en las de Arequipa.

Subsiste la necesidad de mejorar la condición económica de los individuos de tropa de las Gendarmerías, asignándoles mayor remuneración. No habiendo sido posible atender tan justas expectativas en el presente año, es necesario, para tal fin, aumentar la partida respectiva en el próximo Presupuesto.

Las fuerzas de la Guardia Civil que prestan servicios en el departamento de Lima serán distribuidas, conforme al nuevo plan de organización, en diversos puestos, en cada uno de los cuales se construirá un cuartel. Dichos puestos se irán estableciendo a medida que se construyan los cuarteles respectivos. Los hacendados y propietarios del valle de Lima, han construido hasta la fecha y entregado al Gobierno, sin ningún gravamen para el Estado, las casas-cuarteles de Huaral, Puente de Piedra, Vitarte, Magdalena Nueva, Lurín y Huacho; esta última edificada por la Municipalidad. Están en construcción, en la misma forma, las de La Legua, Huaura, Sayán, San Luis de Cañete y Zúñiga. Este hecho es verdaderamente halagador para el patriotismo nacional y constituye un índice de la cultura general y de la fe que inspira la institución de Policía. Es necesario que en los Presupuestos futuros se considere una partida destinada a atender esos gastos que constituyen la primordial obligación del Estado.

Tampoco existe en esta capital un cuartel para alojar la tropa de Caballería de la Guardia Civil. Para construirlo se ha expropiado el local contiguo al que ocupaba la gendarmería en el Cercado.

Están pendientes de la sanción legislativa los proyectos de ley sobre garantía para las fuerzas de la Guardia Civil y Policía y el destinado a proveer las necesidades de las fuerzas de nueva organización.

Próximamente se someterá al Congreso, el proyecto de ley que crea fondos propios para la Policía, así como el que establece el carnet de identidad.

La ley sobre represión de la vagancia se aplica severamente y continúa dando los mejores resultados.

El número de extranjeros ingresados al país, desde el 1 de julio de 1926, hasta la fecha, es de 2,765, de los cuales la mayoría es de nacionalidad japonesa.

Las economías obtenidas en el ramo de Policía ascienden a la suma de Lp. 65,229.6.76, con ellas se ha incrementado las partidas destinadas a atender necesidades urgentes del servicio no previstas en el Presupuesto.

La moral y la disciplina de las fuerzas se ha conservado inalterable.

JUSTICIA E INSTRUCCIÓN

Persiste el Gobierno en su propósito de mantener inalterable la armonía existente con el Poder Judicial, cuyas necesidades procura atender, dentro de los recursos del erario público.

Es nuestro patriótico anhelo construir un nuevo Palacio de Justicia en el que la magistratura ejerza con decoro sus elevadas funciones. En el proyecto que creaba rentas con tal fin, se han introducido algunas modificaciones que establecerán su conformidad con los nuevos aranceles próximos a implantarse.

A fin de dar eficacia a nuestro procedimiento penal y reduciendo los gastos del mismo, he propuesto a vuestra consideración un proyecto de ley que dispone que, en determinados casos, los jueces instructores sean también de fallo.

La movilización de la propiedad territorial tropieza con algunos inconvenientes que es necesario evitar. Para lo cual he sometido a vuestra deliberación un proyecto en el que se establece registros especiales de escrituras públicas sobre trasferencias de bienes inmuebles no inscritos y otro registro análogo sobre otorgamiento de poderes.

La revisión de la legislación del empleado es una necesidad impostergable. El Gobierno estudia actualmente este vasto problema; y cree llegada la oportunidad de resolverlo, legislando sobre el contrato del trabajo en todos sus aspectos.

La Comisión encargada de la revisión del Código Civil concluirá en breve su cometido. Las reformas han sido estudiadas con especial detenimiento.

Al iniciarse el presente año y a mérito de lo dispuesto por la ley, la Inspección de Prisiones se independizó de la Dirección de Justicia. Se ha dado así comienzo a la organización científica de las prisiones.

Se ha creado la Escuela Penitenciaria de Vigilantes, a fin de formar el personal que debe prestar sus servicios en los diversos establecimientos penales. Asimismo, se han establecido escuelas para penados, en muchas cárceles de la República.

A fin de conocer la curva de la criminalidad en el país, así como el gasto en el servicio carcelario, el producto del trabajo de los penados, el índice de la criminalidad infantil, la raza a la que corresponde mayor número de delitos y otros datos de análoga importancia, se ha resuelto crear una sección de estadística penitenciaria.

Mi Gobierno tiene el propósito de construir cárceles regionales que respondan a las exigencias de nuestra legislación penal. Entretanto, se ha resuelto trasladar la inadecuada cárcel de Guadalupe a otro lugar que responda a los fines científicos de la represión, hecho que ningún Gobierno había realizado hasta hoy, no obstante de imponerle la cultura de la capital.

Todos nuestros establecimientos penales carecen de una reglamentación inspirada en los principios de la antropología criminal. Para salvar este defecto, se están redactando ya las normas a las que deben ceñirse nuestros establecimientos represivos.

La inspección del ramo editará mensualmente el Boletín de Criminología, a fin de que el pensamiento científico de nuestros hombres de estudio se difunda en el país y se conozca en el extranjero.

El Archivo Nacional cumple satisfactoriamente sus fines. Un proyecto que autoriza al Ejecutivo para crear archivos regionales será pronto sometido a vuestra elevada consideración.

Con muy especial complacencia, os expreso que las buenas relaciones recíprocas de la Iglesia y del Estado se han mantenido y se mantienen inalterables.

Dentro de las posibilidades económicas del erario nacional, se ha atendido, en toda la República, con subsidios prudenciales, a la reconstrucción y conservación de los templos de reconocido valor histórico.

Juzgo indispensable que en el próximo Presupuesto General de la República se incluyan partidas destinadas a atender los gastos esenciales de los Vicariatos Apostólicos del Ucayali y de San León de Amazonas.

Mi Gobierno llevará a cabo la erección en esta capital de una grandiosa basílica a Santa Rosa de Lima. Se estudian con especial cuidado los planos y la ubicación de esa obra que ha de constituir un timbre de legítimo orgullo nacional.

Objeto de mi preferencia es el proyecto de ley, que en breve someteré a vuestra aprobación, a fin de reformar las beneficencias en armonía con las necesidades actuales.

Las medidas dictadas por el Gobierno han mejorado en formar apreciable el ramo de instrucción pública.

Funcionan actualmente 3,330 escuelas con 5,487 plazas de preceptores. El número de alumnos primarios matriculados en el último año escolar, ascendió a 262,267 lo que representa sobre el año anterior un aumento de más de 26,000 inscritos. Los datos recibidos hasta la fecha, permiten suponer que en el curso del actual, estas cifras se han elevado considerablemente.

Con el propósito de que los sueldos de los maestros respondan a un criterio científico y contribuyan a proporcionar al preceptorado el desahogo económico que exige la dignidad de su profesión, el Gobierno presentó al Congreso, en noviembre último, una nueva escala de haberes, formulada por el Consejo Nacional de Enseñanza, no obstante el aumento de 25% con que fueron beneficiados en el Presupuesto de 1925.

La necesidad de preparar personal idóneo para la enseñanza primaria y media ha determinado el interés especial del Gobierno en favor de las escuelas normales. La matrícula de estos establecimientos, tanto superiores como elementales, en sus secciones profesionales ha ascendido a la cifra de 488.

El verdadero problema de la Instrucción Pública en el Perú es la escuela primaria para el niño indígena. Las características de su mentalidad, que no conocemos; el medio familiar en que se forma, que continúa siéndonos extraño; la pobreza de estímulos sociales en las pequeñas poblaciones y en los campos donde vive hace necesario el estudio de tipos especiales de escuelas, cuyos principios y reglas deben ser incorporados en nuestro sistema actual de enseñanza.

Algo se ha hecho en este sentido con la creación de escuelas rurales, granjas escuelas, escuelas ambulantes e internados indígenas. El número de alumnos inscritos en esos planteles, así como en las escuelas vocacionales e industriales, ha sido de 1780.

Un comisionado especial estudia el estado de las escuelas primarias comunes, vocacionales, ambulantes, internados indígenas, secciones normales y demás institutos fiscales de la región del sur con el objeto de determinar las medidas y procedimientos más adecuados para la difusión de la cultura entre los aborígenes. Igual estudios se llevará a cabo en las demás circunscripciones de nuestro territorio.

Los maestros de las escuelas rurales deben formarse en establecimientos especiales de carácter agrícola. A fin de satisfacer esta necesidad, el Gobierno creará varias escuelas normales rurales, tan luego como los recursos del erario lo permitan.

Se han dictado los reglamentos de las escuelas vocacionales que funcionan en Lima, Arequipa, Cajamarca, Cuzco, Huánuco y Pomabamba; y de los internados indígenas.

En armonía con las nuevas direcciones pedagógicas, se ha creado el servicio médico escolar en Lima y Callao, susceptible de ampliarse gradualmente en el resto de la República; se ha prescrito el examen anual de la salud de los

maestros; la cultura física ha sido organizada sobre bases científicas y se ha reglamentado el funcionamiento de la Escuela Climática de Chosica.

Se ha ordenado la reimpresión del texto *Mi primera Historia del Perú* y una nueva edición de libros de lectura para su distribución gratuita entre todas las escuelas fiscales de la República.

Por primera vez los niños subnormales recibirán enseñanza adecuada, en la sección especial, creada con tal fin, en la Escuela Normal de Varones. En este mismo establecimiento se ha ampliado el gabinete psico-pedagógico, con el objeto de facilitar los estudios indispensables para el conocimiento exacto de la mentalidad del niño peruano.

Se proyecta realizar una operación financiera que haga factible, entre otros propósitos gubernativos, el plan de construcciones escolares. Mientras tanto, sobre la base del arbitrio creado por la Ley 5154 y con las partidas presupuestales, así como con el empréstito contratado con The Foundation Co., se llevan a cabo las construcciones, ampliaciones y reparaciones juzgadas más indispensables.

La suma votada en el Presupuesto para adquirir útiles y mobiliario escolares y que resulta insuficiente para satisfacer las necesidades del ramo en este aspecto, ha sido distribuida totalmente, habiéndose dictado un reglamento minucioso que cautela estrictamente su distribución.

La instrucción media ha progresado sensiblemente. Funcionan en la actualidad 29 colegios nacionales, cuya matrícula, en el año último, llegó a 5,326 alumnos inscritos. El Gobierno ha aumentado las becas en dichos establecimientos y en otros de carácter particular, concediéndolas de preferencia a los niños irredentos.

El Gobierno estudia la manera de adaptar los colegios nacionales de segunda enseñanza a las necesidades económicas locales. Las transformaciones que esta adaptación imponga, se llevarán a cabo gradualmente.

Con el fin de otorgar a la mujer peruana iguales oportunidades para culturizarse que a los varones, se han creado cinco colegios nacionales más para mujeres, los que funcionarán en Lima, Cajamarca, Huaraz, Trujillo y Puno.

Las peculiaridades del medio han hecho fracasar el intento de coeducación. El Gobierno la ha prohibido, dictando, a la vez, disposiciones encaminadas a facilitar la instrucción femenina.

Los planes de estudio y programas de enseñanza media adolecen de errores que urge enmendar. Por esta razón, han sido declarados en estado de revisión y se ha solicitado la cooperación de todos los elementos capacitados con el fin de que los nuevos que se formulen contemplen la tendencia práctica y nacionalista en que debe inspirarse la instrucción.

Se ha dictado el programa de instrucción militar para los alumnos de enseñanza secundaria. Y las secciones comerciales han sido dotadas de nuevos planes de estudio, con carácter transitorio.

Últimamente el Gobierno adoptó una medida muy importante con el fin de preparar maestros de instrucción media, disponiendo la transformación de nuestra Escuela Normal de Varones en Instituto Pedagógico. Hasta la fecha no contábamos con ningún centro destinado a ese objeto, a pesar de que la formación técnica del profesor, en cualquier grado de la enseñanza, suple la deficiencia de los programas y planes de estudio, si son malos, o asegura el mayor rendimiento, si son buenos. El Instituto Pedagógico, cuya creación ha sido recibida con general beneplácito, constituye un gran paso en el adelanto de nuestros colegios.

Conviene cambiar radicalmente el rumbo de nuestra enseñanza universitaria si queremos que el país obtenga alguna ventaja real de los centros nacionales que la suministran. La indisciplina, la desorientación intelectual, el verbalismo que dominan hoy nuestras universidades esterilizan o desvían las energías de la juventud.

Es indispensable, pues, afrontar la reforma universitaria de una vez por todas.

El Gobierno publicará, en breve, el informe presentado por el doctor Alejandro Deustua, experto y prestigioso maestro peruano, a quien encomendó el estudio de la organización de la enseñanza universitaria en los principales centros europeos y con muchas de cuyas conclusiones está en completo acuerdo.

Declarada en receso la Universidad Menor del Cuzco, se ha nombrado una comisión encargada de estudiar y presentar un plan de reformas para dicha institución. Este es el primer paso que da el Gobierno en el camino de la reforma general.

Ha sido concluido el local en que funcionan las oficinas del Ministerio de Justicia e Instrucción.

En el Museo Bolivariano se han efectuado diversas obras de reparación y ornato; ha sido enriquecido con valiosas adquisiciones, entre ellas el Diorama de Ayacucho, obra del pintor español señor Vila Prades y se proyecta, conforme las rentas lo permitan, dotarlo de cuantos medios contribuyan a la realización del fin con que fue creado. El Museo Arqueológico y el Museo Nacional han proseguido su normal desenvolvimiento en bien de nuestra cultura histórica.

La Academia Nacional de Música y Declamación ha continuado su marcha progresiva. Existe el proyecto de construir un edificio especial para esa institución, de manera que pueda desempeñar debidamente sus fines culturales.

La Biblioteca Nacional ha adquirido cerca de dos mil nuevos volúmenes. Su estantería ha sido convenientemente ampliada y, se han dictado las

disposiciones del caso, a fin de que el salón Perú quede concluido en el presente año.

GUERRA

Mi Gobierno continúa en su plan metódico y perseverante de organización y desarrollo del Ejército, en armonía con su política invariable de paz internacional, sin menoscabo de la justicia y del derecho.

Con fecha 9 de diciembre último se puso el cúmplase a la ley que señala la nueva escala de sueldos para los oficiales del Ejército, ley que, aplicada estrictamente, ha regularizado su situación económica, mejorada ya por leyes anteriores de carácter transitorio, pero que era justo definir en forma permanente.

La separación de los Ministerios de Guerra y Marina hizo necesaria la modificación del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Situación Militar sobre composición de los Consejos de Investigación para Oficiales Generales y Superiores del Ejército, en el sentido de señalar personal correspondiente sólo al ramo de Guerra.

Con el objeto de determinar el alcance del artículo 86 del Reglamento de pensionistas militares, se ha dispuesto que el descuento a que se refiere dicho artículo no comprende a los que ingresan en calidad de voluntarios.

Cumpliendo acto de verdadera justicia con los veteranos de la guerra nacional, el Gobierno ha dictado diversas disposiciones a fin de que se les otorguen los goces correspondientes, tan pronto como sean calificados por la junta respectiva que se encuentra actualmente en funciones.

Se ha sometido a vuestra deliberación el proyecto de Ley Orgánica del Ejército. La falta de un Estatuto Militar limita el alcance y la eficacia de las medidas destinadas a mejorar la institución armada. Cuestiones fundamentales como el reclutamiento, por ejemplo, deben ser contempladas en dicho Estatuto con el criterio democrático y social de nuestra época, a fin de que el servicio militar se preste igualmente por todos los peruanos y no pese de modo particular sobre los indígenas, los obreros y los pobres, como pasa actualmente debido a las deficiencias de la legislación vigente sobre la materia. Recomiendo, pues, a la sanción del Congreso el mencionado proyecto.

Habiéndose nacionalizado el ex general del Ejército alemán D. Wilhelm Faupel, el Gobierno resolvió utilizar sus servicios profesionales. Esta medida se inspiró en el deseo de aprovechar de todas las enseñanzas de la última guerra, sin detrimento de la unidad de doctrina que profesa nuestro Ejército.

La importante cuestión de los efectivos en pie de paz no puede ser considerada sino en relación con las posibilidades del erario nacional.

Para intensificar la instrucción de los movilizables, se ha determinado la creación de un cuadro móvil de compañía de infantería por región. Esta medida permitirá la preparación correspondiente de los ciudadanos que habitan sectores alejados de los centros de actividad militar.

Una comisión de oficiales llevará a cabo el reconocimiento de la Hoya del Madre de Dios para la construcción de una vía de comunicación estable que satisfaga las necesidades de esa región fluvial.

La preparación para la guerra, fin esencial de la instrucción militar, se realiza en forma eficiente, pudiendo afirmar que el Ejército ha entrado en un periodo de franca y sana actividad dentro de su marco profesional. Especialmente en la guarnición de Lima, se plantean y resuelven mensualmente diferentes temas que, combinando la teoría con la práctica, contribuyen a preparar el comando para la conducción de la guerra de acuerdo con los nuevos principios del arte militar.

La Escuela Superior de Guerra continúa su normal desenvolvimiento. En la IX Promoción de oficiales diplomados de Estado Mayor han recibido su título correspondiente 12 oficiales, de los que 6 han merecido ser enviados, para su perfeccionamiento, a los ejércitos de Francia y Bélgica. Para la X Promoción han ingresado 17 oficiales que cursan actualmente el primer año de estudios. Para el mejor lleno de su cometido se ha modificado la composición de la Escuela disponiendo que sea integrada por la Escuela de Guerra propiamente dicha y el curso de perfeccionamiento para oficiales superiores.

La Escuela Militar de Chorrillos cumple satisfactoriamente su doble misión de preparar las jóvenes generaciones de oficiales y de proporcionar a los cuerpos de las diferentes armas, clases instructores. En el año escolar de 1926 han egresado de la Escuela de Oficiales, 30 oficiales y de la de clases 295 alumnos que prestan sus servicios en las diferentes reparticiones del ejército. Por decreto supremo de 10 de agosto último se ha reorganizado las escuelas especiales para tenientes y subtenientes o alféreces de las diversas armas, cuyo funcionamiento se ha diferido hasta el año próximo por razones económicas.

El Gobierno contempla con decidido interés la necesidad de aumentar los efectivos de la Escuela Militar, a fin de llenar los vacíos que la experiencia ha evidenciado, lo que se hará oportunamente.

Constante preocupación del Gobierno es tender, por todos los medios posibles, al mejoramiento intelectual y profesional de los oficiales del Ejército. Uno de esos medios es el envío de oficiales en misión de estudio al extranjero. Para mayor eficacia de esta medida se ha dictado el decreto supremo de 15 de octubre de 1926 que prescribe la forma en que se realizará la permanencia de los oficiales en los ejércitos extranjeros.

El Gobierno aprovecha esta oportunidad para dejar público testimonio de su agradecimiento a los Gobiernos de Bélgica, España, Italia, Alemania y Estados Unidos de Norteamérica, por la cariñosa hospitalidad que han brindado a

nuestros oficiales; y muy especialmente al de Francia, en cuyo glorioso ejército se encuentra el mayor número de ellos.

Las Escuelas Militarizadas (Ingenieros, Normal, Artes y Oficios y Agricultura) han recibido la instrucción militar correspondiente, en un total de 573 alumnos, de los que 402 han recibido nombramientos de clases de reserva.

Se han dictado las disposiciones del caso con el fin de que de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria salgan los oficiales que necesita el servicio de Veterinaria al producirse la movilización.

Como en años anteriores, el Gobierno se ha preocupado de manera preferente de la difusión y práctica del tiro de guerra.

Han funcionado normalmente las tres secciones de la Dirección General de Tiro Nacional.

Está en estudio un nuevo reglamento que subsanará las deficiencias que la experiencia ha podido constatar en las disposiciones vigentes.

Funcionan 190 sociedades de tiro reconocidas oficialmente con un total aproximado de 14,000 tiradores.

Reciben instrucción militar 9,418 alumnos de los colegios nacionales y particulares, de los que 7,541 realizan ya actualmente los ejercicios de tiro que contempla la organización del Tiro Escolar de la República.

El servicio de Aviación ha desarrollado sus actividades en forma eficiente, correspondiendo a los fines de su creación.

En febrero del presente año han obtenido diploma de pilotos aviadores 12 oficiales, que terminaron sus estudios y práctica reglamentaria.

Para perfeccionar sus conocimientos han sido enviados al extranjero 3 jefes y 7 oficiales.

En el presente año ha iniciado sus estudios una nueva promoción compuesta por 3 subtenientes y 9 sargentos primeros y segundos, que fueron seleccionados después de un severo concurso.

Se han efectuado 2,118 vuelos, sin que se hubiera tenido que lamentar ningún accidente desgraciado en los vuelos de aeródromo de la Escuela.

Los Talleres Generales del Servicio han recibido las mejoras más urgentes para su buen funcionamiento

El servicio de Ingeniería del Ejército ha realizado, durante el año administrativo que finaliza, las reparaciones y mejoras más urgentes en los diferentes locales ocupados por las dependencias y unidades del Ejército.

El Gobierno contempla, con especial interés, la necesidad de construir cuarteles y edificios militares, en las guarniciones que aún no cuentan con ellos o en las que los tienen en malas condiciones.

La Intendencia General de Guerra, en su complicada labor de satisfacer las necesidades materiales del Ejército, ha desarrollado su acción en forma normal.

Para mejorar los servicios de premios y materiales para la tropa serán sometidos a la aprobación del Congreso los proyectos correspondientes.

El Servicio de Sanidad del Ejército ha completado durante el año todo lo referente a su organización en pie de paz, habiéndose aprobado y publicado los reglamentos respectivos. Pronto se hará igual cosa para el pie de guerra. En ambas tareas la Junta Consultiva Superior de Sanidad ha prestado y presta su eficaz colaboración.

La construcción de un nuevo Hospital Militar será pronto una halagadora realidad y en cuanto al pabellón destinado al Ejército en el Sanatorio para Tuberculosos de Jauja, es satisfactorio anunciar que ha sido terminado y está prestando ya importantes servicios.

Se ha obtenido buenos resultados en la lucha contras las enfermedades evitables en el medio militar y se estudia la manera de actuar conjuntamente con la sanidad civil para hacer aún más eficiente la campaña preventiva.

El Servicio Geográfico del Ejército continúa su importante labor de levantar la Carta Nacional. La triangulación geodésica peruana alcanza ya a más de 80,000 kilómetros cuadrados y al finalizar este año sobrepasará los 100,000 empleando el equipo completamente moderno adquirido recientemente. En ese término quedarán listas 18 hojas de la Carta Nacional de la República a la escala de 1'200,000.

El personal de la Comisión Especial de Límites en el arbitraje de Tacna y Arica, en receso, presta sus servicios en el levantamiento de la carta correspondiente a la hoya del Titicaca.

El Servicio de Artillería ha reparado el material del Ejército y proporcionado las municiones necesarias para los ejercicios de tiro. Se han introducido mejoras en sus talleres y elementos de laboratorio y de fuerza generadora de gas.

Los servicios de Remonta y Veterinaria del Ejército han cumplido su papel satisfactoriamente.

Funcionan en la actualidad las haras de Lambayeque y Arequipa, y se estudia la forma de ampliar su número y la posibilidad de establecer un criadero que permita contar, en lo futuro, con el ganado que el Ejército requiere.

La Comisión encargada de formular el proyecto de un nuevo Código de Justicia Militar, en armonía con los principios fundamentales del derecho penal

moderno, continúa trabajando activamente para la pronta terminación del referido proyecto.

Para garantizar al Ejército el número que necesita de oficiales del Estado Mayor bien instruidos, se duplicará el efectivo de alumnos de la Escuela Superior de Guerra, aumentándose, al mismo tiempo, el número de años de estudios, de 2 a 3.

Con el objeto de mejorar y ampliar la instrucción de oficiales y tropa, se realizarán, además de los cursos de instrucción de las armas principales, escuelas especiales del servicio de ametralladoras, de transmisión y de observación aérea.

En cuanto a mi política sobre armamentos mantengo el pensamiento expresado en mi mensaje del año pasado. Sin olvido, desde luego, de las necesidades primordiales del Ejército, hay que crear primero una fuerte organización económica e industrial, levantar el nivel de cultura cívica de nuestro pueblo, y determinar, en seguida, los materiales bélicos que garanticen los derechos y los intereses de la nación contra todas las eventualidades.

Mantengo, por tanto, invariable el propósito de echar las bases de una organización militar que responda al carácter de la guerra moderna, que ha dejado de ser el encuentro entre ejércitos profesionales para convertirse en la lucha gigantesca de pueblos, con todos los recursos y energías de que son capaces.

HACIENDA Y COMERCIO

Los ingresos del Presupuesto General de la República fueron calculados en Lp. 9'762,829.5.45. Han producido al 30 de abril del presente año, fecha de la liquidación del ejercicio, Lp. 10'136,077.6.85, quedando por recaudar 83,469.6.50; lo que representa un mayor rendimiento efectivo de Lp. 456,717.7.90.

Los gastos del Presupuesto fueron estimados en la suma de Lp. 9'762,829.5.45. Los pagos efectuados durante el ejercicio de 1926 ascienden a Lp. 10'472,769.9.50 y los saldos por pagar representan Lp. 45,919.7.66.

De la comparación de las rentas y los gastos en el ejercicio de 1926, resulta una diferencia de Lp. 299,142.3.81, como se ve del siguiente cuadro:

Total de ingresos	Lp.	10'219,547.3.35
Total de egresos		<u>10'518,689.7.16</u>
Déficit del ejercicio		299,142.3.81

Este déficit representa apenas el 3% del Presupuesto inicial, lo que demuestra la buena situación financiera de la República, a pesar de la crisis económica que hemos sufrido en los dos últimos años.

Las capitalizaciones con fondos del Presupuesto que, por supuesto, son independientes de las hechas con los empréstitos en ferrocarriles, caminos, puentes e irrigación, ascienden a la suma de Lp. 638,600.000

El Ministerio de Hacienda os presentará oportunamente la Cuenta General de la República, en la que encontraréis los detalles de las operaciones del ejercicio presupuestal de 1926.

La ejecución del Presupuesto de 1927 acusa, al 30 de junio último, un mayor rendimiento de las aduanas en los renglones de importación que excede de Lp. 130.000

La Ley N° 5451 autorizó al Gobierno para contratar en el extranjero un empréstito por series hasta la concurrencia de treinta millones de dólares oro americano, o su equivalente en libras esterlinas, destinado a pagar la deuda a la Compañía Recaudadora de Impuestos y a la ejecución de obras públicas, debiendo ser la primera serie de 16'000,000 de dólares.

En ejecución de esta ley fueron aprobados los contratos de compra de bonos denominados "Republic of Perú External Secured Sinking Fund, 7 ½ %, Gold, Bond Series of 1926", por valor de 16'000,000 de dólares, con Blyth-itter & Co. y White Weld & Ca. Y de "Agencia Pagadora" con The Guaranty Trust Company of New York.

El 18 de agosto de 1926, se encargó a la Compañía Administradora de Rentas, S.A., de reciente fundación, la administración de las rentas del Estado, afectas a dicho empréstito, contribución sobre la renta del capital movible, patentes, alcabala de enajenaciones, impuesto a la sucesión, impuesto de registro comprendiendo las traslaciones de bienes muebles, contribución de minas, 30% de las rentas que fueron departamentales para la instrucción, timbres especiales de minería, contribución a los aprovechamientos de agua para fuerza motriz y otros usos industriales, derecho de faro, timbres sobre pasajes, papel sellado especial de Aduanas, derechos de capitanías, impuesto al consumo de azúcar y sobreimpuesto a la misma.

En 25 de setiembre del mismo año se incautó el Gobierno de sus demás rentas y de las de municipalidades, beneficencia y corporaciones que manejaba la extinguida recaudadora. Esta administración duró del 1 de octubre de 1926 al 31 de marzo del presente año.

De acuerdo con la Ley N° 5746 y por Suprema Resolución de 30 de marzo último, se encargó a la Caja de Depósitos y Consignaciones administrar los estancos de tabaco y opio, los impuestos de alcoholes y demás rentas confiadas originariamente a la Compañía Recaudadora por el Gobierno, municipalidades y otras corporaciones.

La recaudación de contribuciones está, pues, dividida entre la Compañía Administradora de Rentas S.A., que percibe las que están afectadas al empréstito contratado con Blyth Witter & Co. y White Weld & Co.; y la Caja de Depósitos y Consignaciones, que se halla encargada no sólo de recaudar las

rentas libres y demás que reviertan al fisco, sino también de hacer los servicios de los empréstitos celebrados o que celebre dentro del límite determinado por las rentas e impuestos que recaude.

El Ejecutivo promulgó la Ley N° 5654, que autoriza para emitir bonos hasta por la suma de cinco millones de libras esterlinas, o su equivalente en dólares, con la primera afectación de la renta del tabaco; y la Ley N° 5743, que amplía la anterior, destinando el producto del empréstito a cancelar el saldo del anterior empréstito del tabaco, a adquirir máquinas para su manufactura y a impulsar las obras ferroviarias, de irrigación y saneamiento. En ejercicio de esta última autorización, celebró, en marzo del presente año, con los señores J. W. Seligman & Co. y F. J. Lisman & Co., de Nueva York, un contrato de compra-venta de bonos de 7% de interés por valor de 15'000,000 de dólares y otro de fideicomiso con la Central Unión Trust Co. de Nueva York.

Con la garantía de lo que produce el peaje de la avenida del Progreso, el Gobierno contrató con The Foundation & Co. la construcción del nuevo comedor del Palacio de Gobierno y, con cargo a la renta del tabaco, contrató también con la misma compañía la construcción del magnífico edificio donde pronto se levantarán la fábrica y oficinas del Estanco del Tabaco.

En abril último, en ejecución de la Ley N° 5801, el Gobierno aprobó el contrato celebrado por el Concejo Provincial del Callao con Mr. Alvin H. Franck & Co. de California sobre emisión de bonos por valor de 1'500,000 dólares oro americanos que establece, la fianza mancomunada de la República con el Concejo a favor de los prestamistas.

Por su excepcional importancia conviene anotar aquí la promulgación de la ley que mandó crear una compañía anónima de responsabilidad limitada con la denominación de Crédito Agrícola del Perú. No se ha organizado aún porque el Gobierno no quiere hacerlo sino después de asegurar la colocación en el mercado de Nueva York, de los bonos que esta institución tiene que emitir. Será necesario modificar la ley y, al efecto, se os presentará el proyecto respectivo.

La Ley N° 5523 autorizó al Ejecutivo para elevar las tarifas de Aduanas a las mercaderías cuyos similares se fabrican en el país y especialmente a los artículos de lujo. Reducir por este medio el monto de las importaciones y, en consecuencia, la demanda de letras sobre el extranjero equivalía a modificar el régimen del cambio que entonces nos era muy desfavorable. El resultado ha correspondido a lo previsto. A pesar de ser una ley de "emergencia", es decir, para contrarrestar una sanción pasajera, es necesario que se mantenga en sus lineamientos generales, al revisar el arancel. Con este criterio se ha preparado el proyecto respectivo que os será remitido dentro de breves días.

Sin afirmar que esa ley sea el factor único, no se puede dudar que ha contribuido a mejorar la cotización de la libra peruana en los mercados de Londres y Nueva York y ha servido, además, de estímulo a la industria nacional que va adquiriendo desarrollo halagador a la sombra protectora de las nuevas tarifas.

El Gobierno no se ha limitado a esperar sólo los efectos indirectos del apoyo arancelario sino que ha protegido, también positivamente, el espíritu de empresa, rebajando o exonerando los derechos de importación, tanto a las materias primas de la industria, como a los elementos destinados a destruir las plagas de la agricultura.

A este fin conduce el proyecto de ley sometido a vuestra deliberación para exonerar de derechos de aduana al material destinado a establecer en el país una factoría ballenera, que está llamada a desarrollar una industria que desde sus comienzos se presenta como fuente de apreciables recursos fiscales.

El Gobierno ha contratado los servicios de un experto americano y personal auxiliar para el cultivo del tabaco y la manufactura de cigarros y adquirido una maquinaria modernísima que se instalará en el nuevo edificio ya en construcción, de suerte que dentro de poco se podrán satisfacer ampliamente las necesidades del consumo y probablemente disponer de un exceso de productos para la exportación.

El Gobierno ha promulgado la Ley 5574 que completa la serie de impuestos directos, gravando el rendimiento del trabajo personal sujeto a sueldo; hace justas y convenientes modificaciones en la tributación a la industria minera y ensaya, además, la contribución global sobre la renta; estableciéndose así el sistema mixto que en otros países se emplea. Esta ley ha sido objeto de dos reglamentaciones: la de 5 de enero del presente año, en lo que se refiere a los minerales de exportación; y la del 14 del mismo mes, en lo relativo a sueldos de empleados, actividades de compañías e impuesto progresivo.

El Gobierno ha emprendido la ardua tarea de revisar las matrículas. Sabido es que, con pocas excepciones, el Estado, conforme a la Ley de Saneamiento, tomó a su cargo la contribución predial en las capitales de departamento, pero por diversas causas, principalmente por la reciente crisis económica, dejaron de actuarse los padrones que debieron ser aprobados en 1923, de modo que han continuado rigiendo, no obstante su atraso, los aprobados para el periodo 1918-1922.

La respectiva Comisión Actuadora, constituida en febrero del año último, ha dejado expedita la nueva matrícula del Callao, que ya se está cobrando; a fines de este mes debe estar concluida la del cercado de esta capital, comprendiendo el distrito del Rímac; y para el 1 de octubre entrante estarán listas las que corresponden al distrito de La Victoria y a los balnearios. Las revisiones ya efectuadas incrementan el rendimiento considerablemente.

Con gran interés se ha preocupado el Gobierno de nuestro mejoramiento portuario.

La Peruvian Corporation ha sido autorizada para invertir Lp. 10,633 y Lp. 870 respectivamente en la prolongación del Muelle Fiscal de Salaverry y en la reparación del de Paita.

Se ha aprobado la construcción de dos muelles, uno en la caleta de San Nicolás y otro en la de Quilca, que pasarán a ser propiedad fiscal vencidos que sean los veinticinco años de explotación otorgada a los concesionarios.

Atendiendo al interés comercial del puerto de Huacho, se ha encomendado al Ferrocarril Noroeste del Perú la administración del muelle fiscal que allí existe.

En la necesidad de remediar el perjuicio que ha irrogado al comercio de Samanco la destrucción de su muelle por la arena que lo ha invadido, fue autorizada la Sociedad Agrícola de Nepeña Ltda. para hacer uso del muelle provisional que ha construido en la caleta de Vesique.

Pero la principal preocupación del Gobierno a este respecto consiste en realizar cuanto antes las obras portuarias del Callao. Ya no puede servir por más tiempo de Aduana el histórico pero inaparente local para tal objeto. Se requiere un establecimiento contiguo al mar con almacenes y plataformas para que allí se guarde la carga con seguridad o de allí se movilice con rapidez. El fisco y el comercio no deben continuar tan lamentablemente perjudicados como hasta ahora. Por tal motivo, en setiembre del año próximo pasado, se encomendó al ingeniero don B. Pellny hacer los estudios preliminares para esas obras y actualmente el Gobierno estudia el plan financiero para ejecutarlas, venciendo la incertidumbre de los unos y lo que es peor, la resistencia de viejos privilegios que pueden ser respetables pero no admisibles cuando pugnan con el progreso nacional.

De los estudios realizados por el ingeniero Pellny, confirmados por los que, también por encargo del Gobierno, ejecutó la firma Frederick Snare Co. de gran reputación en la materia, hemos obtenido: la fijación definitiva del sitio en que deben construirse los nuevos muelles; la magnitud de éstos para satisfacer las necesidades actuales, con posibilidad prevista para las futuras extensiones que requiera el aumento del tráfico; y el Presupuesto aproximado de las obras por ejecutarse dentro de un periodo de 2 a 3 años. Este Presupuesto está dentro de las posibilidades económicas de la República; y, aún con el tráfico actual, se podrá hacer el servicio de interés y amortización de ese capital, rebajando notablemente el gravamen que para el público representan hoy los gastos de manipulación y transporte.

El volumen general en metálico, fondos, inversiones, cartera y otros activos de los bancos de la República al 31 de mayo último ha sido de Lp. 51'160,605.0.00, con un capital propio de Lp. 2'275,000.0.00 y reservas acumuladas de Lp. 813,914.0.00.

Las tres Cajas de Ahorros en igual fecha han alcanzado un volumen general de negocios de Lp. 5'149,967.0.00, con un capital propio de Lp. 131,027.0.00; y el total del ahorro público, tanto en ellas como en las secciones con ese objeto establecidas por los bancos, asciende a Lp. 2'152,970.0.00.

El volumen general de negocios de las compañías de seguros contra incendios y sobre la vida ha sido de Lp. 3'135,451.0.00, con un capital y reservas en total

de Lp. 2'053,414.0.00, habiéndose pagado Lp. 161,922.0.00 por siniestros y Lp. 69,502.0.00 por pólizas liquidadas.

Con un capital suscrito de Lp. 736,549.0.00 y reservas acumuladas por Lp. 67,957.0.00, las empresas urbanizadoras han tenido un volumen general de negocios de Lp. 1'726,921.0.00; disponiendo de 2'049,538 metros cuadrados de terrenos por vender, con un valor de Lp. 279,687.0.00.

Se estudia un proyecto de ley, que oportunamente someterá el Gobierno a vuestra aprobación, para evitar que compañías y particulares lancen emisiones de bonos hipotecarios sin el control de la autoridad pública.

Por el Ministerio de Hacienda ha observado el Ejecutivo sesenta resoluciones regionales, lo que no es de extrañar porque en materia hacendaria el celo local está expuesto a tropezar con dos límites: la libertad del comercio interior que no consciente aduanillas que entraben el intercambio de productos entre las distintas circunscripciones de un mismo país y el régimen de los impuestos fiscales que no debe sufrir recargos exagerados que lo debiliten o trastornen.

La Dirección del Crédito Público ha continuado desempeñando normalmente las funciones que le están encomendadas, habiendo cubierto, con la mayor exactitud, el servicio de la deuda interna con arreglo a las leyes de la materia.

El comercio exterior del Perú en el año de 1926 ha sido valorizado en Lp. 43'534,162, correspondiendo a la exportación Lp. 23'974,729 y a la importación Lp. 19'559,433, con un saldo a favor de la exportación de Lp. 4'415,296.

Las cifras que preceden demuestran un aumento en nuestro comercio exterior durante el año de 1926 de Lp. 3'510,564 con relación al de 1925, cuyo valor total fue de Lp. 40'023,598.

FOMENTO

Los derechos fiscales sobre marcas de fábrica, durante el año administrativo, han ascendido a Lp. 2,693.5.00; y los cobrados por patentes extranjeras y nacionales, prórrogas y transferencias, a Lp. 1,011.5.00, lo que hace un total de Lp. 3,705.0.00.

Se han concedido patentes de introducción para la fabricación de pólvora y explosivos, chisquetes de éter, alpargatas, hilos de algodón, conservas y salsa de tomate, sombreros de pelo y campana, y para reencauchar llantas.

Se ha dado permiso para fijar la ubicación del banco de perlas existente entre Punta de Aguja y la Bahía de Sechura, para el funcionamiento de una fábrica de tejidos de punto y otra de porcelana y lozas blancas.

Los artículos y artefactos de la exposición del oriente peruano serán conservados para su envío a la Exposición de Sevilla.

Se ha dispuesto el registro obligatorio de marcas de fábrica para los productos alcohólicos.

El Gobierno, en cumplimiento de las Leyes N° 2780 y 5132, ha nombrado una comisión para que estudie los proyectos de los monumentos a don Nicolás de Piérola y al Mariscal Andrés A. Cáceres.

En conmemoración del centenario de la primera contrata celebrada por el Perú para la construcción de ferrocarriles, el Estado editará un libro en el que se estudie nuestra política ferroviaria en cien años de vida independiente.

La Empresa Cinematográfica P.E.N.K.A. de Madrid filmará, por cuenta del Estado, una película demostrativa del adelanto actual del Perú que será exhibida en la Exposición de Sevilla, próxima a realizarse.

En la ciudad de Arequipa se inauguró, en octubre del año último, el monumento a los próceres arequipeños de la independencia nacional.

Se ha concedido al Club Lawn Tennis de Ayacucho el uso de 4,148 metros cuadrados de terreno para fines deportivos.

Se ha establecido una Escuela de Choferes en esta capital, nombrándose una comisión que estudie y proponga el programa respectivo.

El Gobierno viene prestando atención preferente a los múltiples aspectos del problema indígena, consecuente con sus propósitos de mejorar la situación material y moral de los indios, y de estimular el desarrollo de sus actividades, en beneficio de la nacionalidad.

Se ha establecido, en este sentido, un registro de las comunidades indígenas de la República y se prepara una estadística que permitirá conocer no sólo el censo de la población aborigen sino también la capacidad ganadera e industrial de las comunidades.

Se está llevando a cabo sistemáticamente la formación de planos de los terrenos de indígenas y su respectivo alindamiento. En pocos meses de labor se han medido 250,000 hectáreas de terrenos de comunidades.

Convencido, como estoy, del beneficio que ha de reportar la división de los latifundios en favor de los indígenas que carezcan de tierras propias para sus cultivos y sus casas, he dictado medidas para continuar adquiriendo algunos fundos con ese objeto, en los departamentos del Cuzco, Ancash, Huancavelica y Ayacucho. Y a fin de proteger los intereses que se van a crear en esta forma, estudio en la actualidad un proyecto de ley que someteré en breve a vuestra consideración, señalando las condiciones a que deberán sujetarse estas adquisiciones y restringiendo en los futuros propietarios las facultades de enajenación.

Las Juntas del Patronato establecidas en algunos departamentos continúan normalmente sus funciones.

Paralelamente al desarrollo industrial de país van tomando mayor incremento las cuestiones sociales. Las instituciones obreras, a fin de gozar de las garantías y protección que otorga el Gobierno a cuantos quieren trabajar en forma pacífica, han optado francamente por actuar dentro de las normas de la ley, para cuyo efecto 39 de ellas, solicitaron su reconocimiento oficial en el Ministerio de Fomento.

Se ha contrarrestado la crisis en los desocupados, obteniendo en la mayoría de los casos trabajo bien remunerado para los obreros en esa situación.

El alza del salario en Lima ha traído una fuerte corriente de trabajadores de toda la República a quienes, se procura ocupar en las obras del Gobierno.

Juzgo inaplazable la creación de una Inspección de Fábricas y Talleres y de su Asesoría Jurídica, a fin de que el desarrollo industrial del país marche de acuerdo con la política marcadamente proteccionista de mi Gobierno y con las legítimas aspiraciones de las clases proletarias.

Para el desarrollo de esa vasta política, yo recomiendo a vuestra elevada consideración la urgencia de legislar sobre la jornada legal del trabajo, el ahorro obligatorio, el salario mínimo de empleados y trabajadores, el contrato colectivo de trabajo y establecimientos de inspección del trabajo en los principales centros industriales.

Los obreros y empleados irredentos, reemplazados por haberse constituido en la zona plebiscitaria a cumplir sus deberes patrióticos, han sido casi en su totalidad repuestos con el mismo sueldo que percibían, en mérito a la resolución expedida por mi Gobierno el 14 de enero del año en curso.

De conformidad con el precepto constitucional que somete a arbitraje obligatorio la solución de los conflictos obreros, se han resuelto, durante el último año administrativo, cinco huelgas por resoluciones supremas y ministeriales y doce con intervención de la Sección del Trabajo.

Se han resuelto en el último año, 68 reclamaciones individuales sobre incumplimiento de contratos haciendo pagar, en favor de los reclamantes, un total de Lp. 884.3.58.

Asimismo, se han solucionado 324 reclamaciones sobre pago de salario habiendo obtenido los reclamantes, en conjunto, el pago de Lp. 1,082.4.82.

La Sección del Trabajo ha conocido también de 21 reclamaciones sobre accidentes del trabajo, indemnizando a los accidentados con la cantidad de Lp. 1,040.1.20. en efectivo.

Finalmente se han atendido 273 casos de despedida del trabajo, habiéndose indemnizado a los despedidos con un total de Lp. 670.7.28.

Estas cifras hablan elocuentemente de la protección real y eficaz que mi Gobierno ha concedido a los trabajadores.

Bien encauzadas, como están en el Perú, las cuestiones sociales sólo se requiere ahora que la experiencia adquirida se incorpore a nuestra legislación social y así se hará muy en breve.

En octubre del año en curso, se reunirá en esta capital, la Octava Conferencia Sanitaria Panamericana, en la que estarán representados todos los países de América. En esa reunión, que tiene excepcional importancia para el país, se discutirán los problemas capitales de la administración sanitaria y se resolverán todas las cuestiones relativas a la sanidad internacional americana.

El Perú, a invitación del Gobierno de los Estados Unidos, concurrió a la Primera Conferencia Panamericana de Directores de Sanidad que se reunió en Washington, en setiembre último. En ese certamen, que tuvo el más lucido éxito, se preparó el programa de la Octava Conferencia Panamericana que se reunirá en Lima.

En el Congreso celebrado en Montreal (Canadá) por el American College of Surgeons, a fines de octubre del año pasado, nuestro país estuvo representado por un delegado, quien, además, fue comisionado para estudiar los procedimientos modernos de la lucha contra el cáncer.

El Perú se adherirá al acuerdo adoptado por el Congreso Internacional de la Malaria, de Roma, para la creación de un Instituto Internacional de Paludismo.

Es propósito de mi Gobierno otorgar al tráfico y al comercio marítimo todas las facilidades compatibles con la defensa sanitaria del país. En tal virtud, se ha concedido a las naves que vengan de los puertos de Estados Unidos, situados en la costa del Pacífico, la franquicia de que no sean fumigados a su arribo al Perú, siempre que traigan patente limpia y no sean portadores de cereales.

Se ha constituido la Comisión permanente para el estudio de la malaria en el Perú, en conformidad con una de las conclusiones de la Conferencia Sanitaria de Washington.

Acatando la Ley N° 5816, se ha constituido la Comisión encargada de la dirección científica de la lucha antituberculosa en la República.

Se ha fundado la Liga Nacional Antivenérea celebrada en el último año.

La Liga Anticancerosa, fundada por la Comisión permanente para el control del Cáncer de la Sociedad Peruana de Cirugía, ha sido reconocida oficialmente. Y el Gobierno le prestará las facilidades que sean necesarias para el mejor éxito de sus labores.

Estudio en la actualidad un proyecto de reorganización de la campaña contra la lepra en el oriente peruano. Mientras tanto, he dispuesto que todos los casos que se presenten en la República sean trasladados, para su tratamiento, al

Leprosorio de San Pablo (Iquitos) en donde se asisten los lazarios de las zonas fronterizas con los países en que es endémica esta terrible enfermedad.

Siendo necesarios, para los fines profilácticos, conocer las fuentes de origen y los medios de propagación de la fiebre de Malta, de la que se han presentado numerosos casos en el país, se ha mandado comprender dicha enfermedad, dentro de las de declaración obligatoria, a que se refiere la Ley N° 2348.

Los estudios experimentales sobre la verruga peruana continúan realizándose con éxito satisfactorio. El Gobierno, deseando perpetuar la memoria del estudiante de Medicina, don Daniel A. Carrión, que sacrificó su vida inoculándose el germen de la verruga, ha dispuesto que se le erija un monumento en Lima que recuerde acción tan abnegada.

Se ha atendido con subsidios extraordinarios a diversos hospitales de la República; se ha otorgado la gratuidad del servicio de agua potable al Hospital Arzobispo Loayza de esta capital; y se ha concedido una subvención pecuniaria al Vicariato Apostólico de Urubamba y Madre de Dios, a fin de que construya un hospital en Maldonado.

La Asistencia Pública que funcionaba como dependencia del Ministerio de Gobierno, ha pasado a serlo de la Dirección de Salubridad en el de Fomento. Así los servicios de sanidad y asistencia social tendrán la unidad de dirección que asegura la mayor eficacia de sus labores.

El Consejo Superior Consultivo sobre accidentes del trabajo ha sido creado en el Ministerio de Fomento con el objeto de asegurar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia.

Se ha establecido el servicio de revisión de las condiciones en que funcionan las fábricas y los talleres, dictándose las medidas pertinentes para garantizar en esos establecimientos la salud del personal.

La Inspección Técnica de Urbanizaciones y Construcciones continúa eficientemente su labor. Sus informes y estudios han servido de base para la adopción de medidas que aseguren las mejores condiciones de higiene en los barrios nuevos y la sanidad de las habitaciones.

El registro sanitario de la vivienda, documento de especial interés por la amplísima información técnica que proporcionará al Estado, continúa llevándose a cabo y se terminará en breve plazo.

La Junta de Defensa de la Infancia continúa funcionando normalmente. En sus servicios técnicos se han asistido más de 15,000 niños, lo que ha determinado un notable descenso en la mortalidad infantil de la capital. En el año último se ha registrado un coeficiente de 142 por 1,000, en lugar de ese coeficiente pavoroso de 250 por 1,000 que se registraba hace pocos años. Ello demuestra a las claras la eficacia de la gestión gubernativa en defensa de nuestra población infantil.

Es indispensable establecer un Instituto Nacional de Higiene que permita llevar a cabo las investigaciones científicas y experimentales relativas a la etiología y patogenia de las enfermedades infecciosas, a la elaboración de sueros y vacunas y la especialización del personal encargado de las funciones sanitarias. El Gobierno os enviará en breve el respectivo proyecto de ley.

Ha sido constituida la Comisión encargada de la dirección científica de la lucha antituberculosa, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 5916.

En diciembre próximo se celebrará en Lima el Congreso Nacional de Medicina, proyectado por el Círculo Médico Peruano. Yo lo patrocino porque juzgo que certámenes de esta índole son un poderoso estímulo para el progreso de las ciencias médicas en la República.

El desarrollo de las labores sanitarias en la República se ha intensificado activamente. Todas ellas tienen la más vigilante atención de mi Gobierno que realza, punto por punto, su vasto programa de política médico social.

La multiplicidad de los servicios sanitarios exige centralizarlos en una sola entidad que, con autoridad bastante y autonomía administrativa suficiente, continúe el desarrollo de las abnegadas actividades que se despliegan en defensa del capital humano.

Las obras de saneamiento que el Gobierno tiene iniciadas en esta capital y en otras ciudades de la República, han continuado desarrollándose, de conformidad con su vasto programa al respecto.

En esta ciudad, la renovación de la antigua red de abastecimiento de agua potable, quedará terminado en breve. Hasta la fecha se han renovado más de cien kilómetros de tuberías.

La pavimentación con concreto y asfalto de las calles de Lima, así como las de la urbanización de Santa Beatriz, continúa avanzando rápidamente, habiéndose construido, en el último año, más de diez kilómetros de calzadas asfaltadas.

Funciona ya un horno crematorio de basuras que será entregado próximamente al municipio de esta capital con capacidad para incinerar más de setenta toneladas diarias. Queda así asegurado este servicio cuya falta ha sido causa de tantas enfermedades evitables.

Se ha terminado la colocación de la tubería de 16" que conduce de Lima a Miraflores el agua potable para este balneario con una red de distribución que convierte en inmejorable el servicio antiguo tan deficiente.

Con bastante actividad se ha iniciado la pavimentación de una vía de empalme entre Miraflores, Barranco y Chorrillos, que contribuirá sin duda al crecimiento de esos lugares tan atrayentes por sus condiciones climatéricas y amable tradición.

Chosica ha sido dotado de una red de albañales públicos en una extensión de más o menos 6,000 metros lineales con tuberías de 6", 8" y 10", habiéndose clausurado las acequias al aire libre que constituían grave peligro para la salud del vecindario.

El abastecimiento de agua potable en dicha localidad es hoy tres veces mayor que antes.

Se han dado fin y han sido ya inauguradas las obras de agua potable y desagüe en la ciudad del Cuzco, sin que se haya escatimado gasto alguno para llevarlas a feliz término. Es satisfactorio declarar que la ciudad imperial de los incas goza hoy de las ventajas de esas obras de saneamiento tan deseadas en vano por más de un siglo.

En Arequipa llegan a su término los trabajos para dotarla de agua potable. Se ha dispuesto que se activen los relativos al desagüe para concluirlos dentro del más corto plazo.

De acuerdo con lo que dispone la Ley N° 4143, se iniciaron oportunamente y se prosiguen con toda actividad los trabajos para abastecer de agua potable al puerto de Supe.

El Gobierno ha ordenado ya la compra de materiales para idénticos trabajos en los puertos de Iquitos y Pacasmayo.

El Gobierno ha contribuido con materiales y subsidios pecuniarios a la instalación y mejoramiento del servicio de agua potable en las ciudades de Locumba, Huancayo, Tarata, Otuzco, Huanta, Chimbote y Moquegua.

The Foundation Company estudia actualmente las obras de saneamiento en las ciudades de Huánuco, Huancayo, Barranco, Puno, Mollendo y Ancón.

El movimiento administrativo en el ramo de Minas y Petróleo ha aumentado respecto del año anterior, como lo evidencian las cifras que encontraréis en la Memoria ministerial del ramo.

El desarrollo de las industrias minera y petrolífera ha alcanzado, en el presente año, la mayor cifra hasta hoy conocida en el Perú.

El peso total de la producción minera ha sido en 1926 de 1,830'940,345 kilos contra 1,521'272,864 kilos a que llegó en 1925. El valor de la misma subió en 1926 a Lp. 22'453,627 contra Lp. 18'060,782 en 1925. Estas cifras constatan un aumento de 20 por ciento en el peso y de 24 por ciento en el valor.

El oro ha experimentado pequeña variación en cuanto al valor de su producción. Ocupamos el tercer lugar en la producción mundial de la plata; el octavo en la del cobre y el segundo en la del vanadio. Ha aumentado la producción del plomo, zinc y antimonio, habiéndose incrementado la de este último en 482 por ciento en peso y 472 por ciento en valor respecto del año 1925.

Conservamos el octavo lugar entre las naciones productoras de petróleo. La producción representa un aumento del 17 por ciento sobre la del año 1925, constituyendo un récord respecto a la de todos los años anteriores.

El fisco ha percibido por razón de canon superficial, canon de producción, derechos de exportación a los productos petrolíferos y derechos de importación a los materiales y maquinarias utilizadas en la explotación, la suma de Lp. 700,000 o sea un 27 por ciento más que en 1925.

La exportación de petróleo crudo y la de sus derivados manufacturados en el país ha alcanzado a 1.183,426 toneladas con un valor de Lp. 9.655,179. El consumo interno ha sido de 212,681 toneladas con un valor de Lp. 1.535,899.

Se ha constituido definitivamente la Compañía Standard Oil of Perú, para la explotación de la zona petrolífera de la montaña.

La refinería de Talara, la más importante en Sudamérica, con capacidad para beneficiar 15,000 barriles diarios, ha sido ampliada con una modernísima instalación para el tratamiento de los residuos provenientes de la antigua instalación.

La producción de petróleo no ha aumentado aún más debido a que la espléndida calidad de nuestro aceite, que cada día se hace más escaso por agotamiento de las reservas mundiales conocidas, ha determinado la política de moderada extracción mientras subsistan los bajos precios actuales.

Nuestra producción de carbón tiene que intensificarse con motivo del funcionamiento de la Fundación de Shorey. En el año último se importaron 57,683 toneladas de carbón con un valor de Lp. 99,086 y 1,826 de coque con un valor de Lp. 5,640.

Las calizas en crudo, cemento y yeso, alcanzaron los máximos valores registrados hasta la fecha.

La producción de cemento ha marcado un aumento de 160 por ciento sobre la del año 1925. Como la demanda es cada día mayor, se introducen modificaciones en la fábrica de la Compañía Peruana para ensanchar su capacidad.

La Borax Consolidate Ltd. ha seguido explotando los boratos. Habiendo decidido intensificar la actividad de la compañía, se ha iniciado el trazo del ferrocarril que unirá Salinas con la ferrovía Mollendo-Puno, para facilitar así la exportación de los productos.

La contribución minera ha alcanzado en el año 1926 a la cifra de Lp. 152,000.1.05.

Se encuentran ya terminados los estudios relativos al establecimiento de una Oficina Central para el Muestreo y Ensayo de Minerales, con el objeto de garantizar a los pequeños mineros la ley exacta de los minerales que venden y

de asegurar la aplicación de las leyes sobre derechos de exportación de los mismos. Mientras se instala la oficina se ha dispuesto que los ensayos se hagan en el laboratorio del Cuerpo de Ingenieros de Minas.

El estudio de las riquezas minerales susceptibles de ser explotadas, ha constituido uno de los principales fines de la política del Gobierno. Por esta razón se procedió al estudio preliminar de los yacimientos potásicos de la hacienda Maco, en la provincia de Tarma y, en vista de los resultados obtenidos, el Gobierno solicitó y obtuvo del Congreso la apertura de un crédito extraordinario para la exploración definitiva.

Se ha concedido, en forma provechosa para los intereses del Estado, el derecho de exploración de los importantes placeres auríferos que existen en la provincia de Sandía.

El Gobierno ha dispuesto el levantamiento de los planos catastrales de las regiones mineras. Está ya aprobado el plano catastral de las regiones de Viso y Aruri, de la provincia de Huarochirí, y pronto se terminará el correspondiente a la región de Carampoma, de la misma provincia.

Se ha dispuesto también la rectificación del plano catastral y topográfico del asiento minero de Castrovirreyna y el levantamiento del plano geológico de la misma región.

La Comisión Carbonera y Siderúrgica Nacional ha continuado satisfactoriamente sus trabajos. El ferrocarril de la zona carbonífera de Huayday llegará a fines de año al lugar donde comienza la antracita. Está en actual construcción un puente de 172 metros de largo, para ese ferrocarril, sobre el río Chicama. Y como la explotación se hará en gran escala, se estudia el puerto más a propósito para un movimiento de cinco mil toneladas diarias.

La misma Comisión hace los estudios preliminares de exploración en las regiones carboníferas de los ríos Chuquicara y Huaraz. Se ha delimitado la zona que conviene reservar para el Estado.

Se ha mandado reservar también la zona carbonífera de Lambayeque.

El Gobierno se propone someter al Congreso los proyectos para resolver el problema siderúrgico. Así evitaremos la importación de los artefactos de hierro y acero, que asciende a varios millones de libras.

El Gobierno ha observado la ley destinada a facilitar el pago de las contribuciones mineras y espera que el Congreso estudiará detenidamente las razones en que apoya su veto.

El centenario del sabio Raimondi fue celebrado como convenía a la trascendencia de los estudios científicos que realizó en nuestro país. En vista del éxito alcanzado por la exposición realizada con tal motivo, se ha decretado que esa exposición sea permanente y ordenado la creación del Museo

Raimondi. La Dirección de Minas ha comenzado, también, la publicación de las obras inéditas de ese célebre hombre de ciencia.

Se encuentra en estudio la reorganización del Cuerpo de Ingenieros de Minas. Dicha institución estudiará intensivamente la Geología y Mineralogía nacionales, así como las probabilidades que ofrecen los nuevos asientos mineros para su inmediata explotación.

El problema de los humos de La Oroya se ha intensificado en los últimos meses. El Gobierno ha ordenado que la Cerro de Pasco Copper Corporation reduzca el tonelaje del mineral tratado, hasta que termine las instalaciones destinadas a recoger de los humos las sustancias nocivas, antes de lanzarlos a la atmósfera.

Dentro de pocos meses llegará al país la obra de Geología del Perú, publicada por el profesor Steimann, bajo la supervigilancia de la Dirección de Minas. Esta obra, pondrá de manifiesto, en forma precisa y documentada, la constitución del suelo peruano.

En el año último la producción de nuestros principales cultivos ha experimentado un aumento sensible. La del azúcar alcanzó a 375 mil toneladas, de las que se han exportado 329,516, con un valor de Lp. 3,602.484; la del algodón arroja un total de 53,595 toneladas con una exportación de 48,931 por valor de Lp. 4,487.398.

La producción del arroz no cubre las necesidades del consumo nacional habiéndose importado 31,858 toneladas. Pero esta deficiencia desaparecerá cuando se terminen las obras de represamiento de las aguas en Carhuaquero para regularizar el régimen del río Chancay.

El Gobierno, en su propósito de que el Perú produzca, cuando menos, el trigo que consume, presta todo su apoyo a la Comisión impulsora de dicho cultivo, nombrada el año pasado.

La determinación de las variedades apropiadas a cada región y el perfeccionamiento de los sistemas de cultivo se llevan a cabo gradualmente en los campos demostrativos, creados en los departamentos de Ancash, Junín y Huancavelica, con semillas procedentes de los Estados Unidos o seleccionadas aquí.

En la presente temporada se han sembrado nuevos campos en las estaciones agronómicas de Lambayeque, Huacho, Cañete y Moquegua, en las lomas de Pacasmayo y Lurín y en varios fundos de distintos valles que se han prestado a ser supervigilados por los agrónomos oficiales.

Para obtener buenas semillas de las variedades nacionales se ha destacado varias comisiones a los diferentes centros de cultivo.

La construcción de carreteras y ferrocarriles por zonas que reúnen condiciones apropiadas para el cultivo de ese cereal permitirá acelerar la solución de tan

importante problema económico, pues en el año último se ha importado 73,868 toneladas de trigo y 7,359 de harina, con un valor de Lp. 1'436,469, en tanto que la producción promediada del último quinquenio apenas alcanza a 80,488 toneladas.

Continúa sus trabajos la Comisión encargada de formular el proyecto de Código de Agricultura que, oportunamente, serán sometido a vuestra consideración.

La Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, que acaba de celebrar el 25 aniversario de su fundación, continúa normalmente sus funciones.

En cumplimiento de la Ley N° 5635, la Escuela será trasladada al fundo La Molina, del valle de Ate, donde se han adquirido 70 fanegadas de los terrenos más adecuados, según el informe de los técnicos nombrados con tal fin. Las obras serán iniciadas, tan luego se terminen los planos y presupuestos, encomendados al arquitecto don Claudio Sahut. Tanto la Escuela como los institutos anexos recibirán una organización apropiada a la dirección práctica y experimental de la enseñanza agrícola.

Se han aprobado los presupuestos y el reglamento para la instalación de la Estación Experimental Agrícola creada por la Sociedad Nacional Agraria. Ya se ha adquirido el terreno necesario y en él se han iniciado los trabajos correspondientes.

Con el fin de establecer el Servicio Meteorológico Nacional, el Gobierno encargó el material para tres instalaciones, el que en breve será entregado a tres estaciones agronómicas. Pronto se pedirá el material para las nuevas instalaciones.

La Estación Agronómica de Tumbes, dedicada especialmente al cultivo del tabaco, ha sido establecida en el fundo de Santa Inés y está dotada de los elementos necesarios para asegurar el mejoramiento del tabaco.

La Estación cuenta con dos vagueros, especializados en el cultivo, traídos de Cuba. Además de vigilar los sembríos de tabaco prestará atención subsidiaria a otros cultivos importantes como los de cacao, café y frutas.

La Estación Experimental de Lambayeque, cuenta con un campo apropiado de 27 hectáreas, cerca de la población, y otro de 30, en zona más alejada. Conforme a la ley de su creación, la Estación dará preferencia a los cultivos de arroz y algodón, pero también ha dedicado parte de sus tierras al sembrío de variedades de trigo, recomendadas como aparentes para las zonas inmediatas, pues, es propósito del Gobierno incrementar el cultivo de ese cereal en regiones vecinas al departamento de Cajamarca, bajo el control de la Estación de Lambayeque.

La Estación ha sido dotada de todos los elementos mecánicos modernos para el cultivo y cosecha de las plantas en estudio.

El Gobierno tiene la intención de incrementar esta Estación de modo que sirva de control en todo el norte de la República, proporcionando personal y material a las que más tarde se establecerán en zonas vecinas.

Promulgada la Ley N° 5838, que autoriza la adquisición de un fundo ubicado en la provincia de Piura, para instalar la Estación Agronómica, se ha ordenado formular el proyecto de organización, tomando como base el establecimiento de semilleros de las variedades de algodón más apropiadas.

La Escuela Práctica de Agricultura de Huacho tiene su local casi concluido y, en breve, se terminará la perforación de un pozo de agua potable. Mientras se inician las labores escolares, los campos han sido dedicados al cultivo del trigo, con muy buenos resultados. La gran división de la propiedad en la campiña, que da un alto valor a las tierras, aconseja la dedicación de la Escuela a los cultivos de árboles frutales, cuyos productos tendrán buen mercado en esta capital.

En la Estación Agronómica de Moquegua, establecida en el fundo La Pampa, se llevan a cabo cultivos de experimentación de trigo, algodón y pastos. Dispone también de un lote de animales vacunos finos para la reproducción. Siendo la región de Moquegua una de las que produce mayor cantidad de trigo por unidad superficial, parte de los terrenos de la estación quedarán convertidos en semilleros de variedades apropiadas.

Para favorecer la venta de los productos agrícolas, con ventaja para productores y consumidores, se han dado facilidades para la instalación de un Mercado Agrícola en esta ciudad.

La Granja Modelo de Puno continúa su obra de beneficio para la ganadería nacional. En los siete años que lleva de existencia se puede decir que ha logrado crear el vellón comercial de 5 a 6 libras de peso, con lana que da un alto rendimiento al lavado. El peso de los animales, que llega a 50 kilos y el excelente sabor de sus carnes, demuestran el alto poder alimenticio de los pastos que se han logrado arraigar en las punas.

Durante los mismos siete años se han vendido 5,570 reproductores mestizos a precios más que módicos. En los últimos catorce meses se han obtenido 5,000 productos, habiéndose contado una mortalidad muy baja. La colocación de los cercos de alambre, mejorará la lana y la carne, en cantidad y calidad, demostrando prácticamente a los ganaderos las ventajas que se reportan de la subdivisión de los pastos.

Todo justifica esperar que en breve las tierras del sur, que reúnen condiciones ideales para la crianza del ganado lanar, se convertirán en un emporio de riqueza. El profesor Alfred L. Barre, jefe de la Sección de Industrias Textiles de la Universidad de Leeds, contratado por el Gobierno para estudiar las condiciones en que se produce la lana en el Perú, ha manifestado, después de gira por el sur, que esas regiones se convertirán, sin gran trabajo, en uno de los más grandes centros lanares del mundo. El informe del profesor Barker se publica actualmente en Londres, en dos idiomas.

Habiendo tomado posesión el Gobierno de la hacienda Ccaira, destinada a la Granja Escuela del Cuzco, se han iniciado los trabajos para su instalación.

Dentro de poco terminará el juicio de expropiación del fundo Salcedo, designado para la instalación de la Granja-Taller de Puno. Con este establecimiento ganará considerablemente la instrucción de los niños indígenas, a quienes mi Gobierno quiere dedicar de preferencia a la explotación de nuestras riquezas agrícolas.

Últimamente se realizó el concurso de caballos nacionales, de conformidad con la resolución suprema de 9 de julio del año pasado. Los expositores presentaron 56 ejemplares y por el entusiasmo que el mismo ha despertado, cabe esperar mejor éxito de los que se celebren.

Accediendo a varias peticiones para establecer criaderos de chinchillas, se ha dictado un decreto supremo fijando las condiciones en que se permitirá la crianza de esa valiosa especie animal. El establecimiento de esta industria puede aportar importante contribución al desarrollo del comercio nacional en pieles.

El considerable desarrollo del movimiento de inmigración y colonización de nuestra montaña, determinó la creación en el Ministerio de Fomento de la Dirección de Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña en reemplazo del Comisariato General de Inmigración.

Por resolución suprema, de 7 de enero del año en curso, se dispuso el establecimiento de dos inspecciones de inmigrantes y colonos, una en la región del Satipo y otra en la de Oxapampa y Palcazú. Se ha nombrado, también, un jefe de colonización en Satipo.

El subsidio, acordado a los colonos, durante los primeros seis meses, ha sido elevado a un sol diario para los mayores de 15 años y a 50 centavos para los menores de esa edad.

Uno de los médicos adscritos a la Dirección de Salubridad prestará sus servicios en la de Inmigración a fin de que examine gratuitamente las condiciones de salud de las personas que soliciten ir a la montaña en calidad de colonos.

Se ha arrendado una casa en Santa Rosa de Ocopa y se la ha provisto de lo necesario para el alojamiento de los colonos en tránsito.

El Gobierno ha aprobado la proposición del señor Lawford Childs, representante del Servicio de Refugiados de la Oficina Internacional de Trabajo de la Liga de Naciones, para el establecimiento en las montañas del Perú, en calidad de colonos, de cincuenta familias, que serán enviadas por la referida institución. Los colonos no deberán tener más de 45 años y su llegada se verificará entre los meses de abril y mayo de 1928.

Se ha aprobado, igualmente, una proposición semejante de los señores ingeniero Dunca de Sajo y Mariano Sroczynski, representante del Sindicato Polsko-Amerykanski-Syndykat Kolonizacyjny. En dicha proposición se contemplan, entre otras condiciones, las siguientes: el Gobierno peruano concederá al sindicato polonés hasta un millón de hectáreas de terrenos de montaña, en lotes alternados que el Gobierno se reserva; pagará pasajes de Polonia al Callao a tres mil familias de agricultores polacos que reúnan determinados requisitos. El sindicato, por su parte, correrá, desde la llegada de los colonos al Callao, con los gastos de desembarque, permanencia, pasajes y gastos de movilidad a la montaña, subsidios diarios durante seis meses, asistencia médica y, además, las herramientas y semillas necesarias para el cultivo.

Desde principios del año viene prestando sus servicios en la región del Satipo el médico que se nombró para la asistencia de los colonos en la región indicada.

Se ha atendido a los pasajes de ciento quince personas venidas de Europa en calidad de inmigrantes y desde el mes de agosto del año último han sido aceptados, como colonos, setecientos ochenta personas, entre nacionales y extranjeros, que el Gobierno ha enviado a la región del Satipo.

En el Hotel de Inmigrantes de esta ciudad han sido alojados cuatrocientos ochenta colonos, y se han enviado herramientas, medicamentos, subsidios y demás elementos para que sean repartidos entre los colonos que han dado comienzo a sus labores de instalación.

El Gobierno estudia diversas comunicaciones recibidas de entidades extranjeras que se interesan por la colonización en vasta escala de nuestra montaña.

Se ha recibido la visita de una comisión representativa de un sindicato polaco para la inmigración. Esta comisión ha sido atendida en su viaje de estudio hasta Iquitos y acompañada en él por un inspector.

El Gobierno ha ordenado el levantamiento del plano catastral del pueblo de Oxapampa, con el objeto de dar posesión de sus lotes a los colonos establecidos en esa región; y, de acuerdo con la municipalidad de dicho pueblo, se formulará el reglamento de urbanización. Además, no podrá concederse lotes mayores de dos mil quinientos metros en dicho valle.

Para garantizar los derechos de los compradores se ha dispuesto que la dirección respectiva controle las empresas, compañías o particulares que se dediquen a la venta, ya sea al contado o a plazos, de terrenos de montaña.

Han sido expedidos 161 títulos de propiedad, por un total de cerca de cuarenta mil hectáreas.

Durante el presente año y previos los trámites reglamentarios con las taxativas del caso, se han otorgado varias concesiones por un total de 720,696

hectáreas de terrenos que el Estado dará en propiedad a los concesionarios siempre que llenen cumplidamente todos los requisitos establecidos en resguardo de la efectividad y eficacia de la colonización.

Los libros de Estadísticas de la Dirección de Inmigración arrojan, en el primer semestre del año en curso, un total de 5,251 personas llegadas contra 3,885 salidas.

El Gobierno estudia una nueva ley de terrenos de montaña que esté en armonía con el valor que va adquiriendo esa riquísima zona de la República. El proyecto respectivo será sometido a vuestra deliberación oportunamente.

Con fecha 25 de marzo se expidió un decreto supremo estableciendo las concesiones y facilidades que el Estado presta a los nacionales y extranjeros que, en calidad de colonos, envía a la montaña. La bondad de esta medida se revela en el número, cada vez mayor, de solicitudes suscritas por personas interesadas en hacer viaje al oriente peruano.

Para dar mayores facilidades a los colonos ya establecidos y evitar toda especulación, se ha establecido un almacén en la zona de colonización.

La construcción de ferrocarriles se ha intensificado notablemente en el curso de este año, en virtud de la ley relativa al empréstito para saneamiento e irrigación, que también autoriza su aplicación a líneas férreas.

Están en actual trabajo los siguientes ferrocarriles: de Huancavelica a Castrovirreyna; de Tablones a Recuay; de Chuquicara a Cajabamba; del Cuzco a Santa Ana; de Tambo del Sol a Pachitea; de Ascope a las cabeceras del río Chicama; y de Huacho hacia Supe y Barranca, habiéndose invertido en la ejecución de todas estas líneas, durante el presente año, Lp. 633,070.000 contra Lp. 484,900.000 que se gastaron el año anterior.

En diciembre del año último se terminó y fue entregado al servicio público el ferrocarril de Huancayo a Huancavelica. El impulso que esta línea ha dado a la economía de la región que atraviesa, especialmente a la industria minera, hace que el tráfico crezca incesantemente. Ha sido, pues, necesario contratar otra locomotora Mikado, que está en fabricación.

Los estudios para la prolongación de esa línea han sido aprobados hasta el km. 174,300 o sea hasta la región minera de Santa Inés. Para su más pronta ejecución se han celebrado contratos con diversas entidades nacionales y los trabajos se encuentran en plena actividad.

En la sección Cañón del Pato del ferrocarril a Recuay, están concluidos los tramos comprendidos entre los kms. 37 al 45 y 50 al 53. En las secciones que forman los kms. 46,47,48 y 49 sólo falta construir 700 metros de túneles, en actual ejecución.

Están construyéndose los estribos de dos puentes de acero sobre el río Santa. Miden los puentes 45 y 38 metros y el material metálico respectivo está ya en Chimbote.

Se cuenta con todo el material de enrioladura para esta sección, habiéndose adquirido dos trituradoras, dos mezcladoras y cuatro compresoras, herramientas en gran cantidad y todos los demás elementos requeridos para que la sección Cañón del Pato pueda terminarse en los primeros meses del año entrante.

El Gobierno tiene el propósito de contratar la continuación de la línea hasta Recuay con una firma de primer orden.

En el ferrocarril del Cuzco a Santa Ana está establecido el servicio público de pasajeros y carga hasta el km. 98.

Se han extendido los trabajos desde el km. 100 hasta el 117 mediante pequeños contratos y desde este kilómetro se continúan los estudios definitivos.

Con el objeto de que el ferrocarril al Pachitea sea pronto una realidad, se ha celebrado en contrato con el ingeniero don Carlos Guillermo Hartmann, para que continúe por su cuenta esa línea a partir del km. 73, en condiciones ventajosas para el Estado. Ese contrato establece la construcción de 50 kilómetros por año, a razón de Lp. 6,000.0.00 por kilómetro terminado, comprendiéndose en esa cantidad todos los elementos que necesita un ferrocarril para satisfacer el servicio público.

A la vez, se ha autorizado al contratista para comenzar los trabajos desde el otro extremo de la línea, que es Pucallpa, sin desatender la prosecución de los que están en el km. 75.

Han sido aprobados los estudios del ferrocarril de Ascope a las cabeceras del río Chicama hasta el km. 37,560, a partir de Huabalito y los trabajos se llevan con actividad.

Actualmente se realizan las obras de albañilería de los puentes sobre los ríos Chicama, de 172 metros; Ochape y Jolluco, de 31 y 50 metros, respectivamente. El material metálico está ya listo para la armadura.

Los rieles para la sección Huabalito-Huayday están en Malabrigo.

Para el ferrocarril de Huacho a Supe han llegado 1,100 toneladas de rieles, así como también un puente de 20 metros que se colocará sobre el río Supe.

El Gobierno, continua administrando los ferrocarriles de Tumbes a Puerto Pizarro, de Ancón a Huacho y Sayán, de Ilo a Moquegua, y las secciones expeditas para el servicio público de Huancayo a Huancavelica, del Cuzco a Santa Ana y de Pachar a Urubamba.

Los servicios de todas estas líneas han sido mejorados con la adquisición de coches para pasajeros, carros para carga, reparación de material rodante, un autovagón para el ferrocarril de Huacho y una locomotora Mikado para el de Moquegua.

La Peruvian Corporation administra los ferrocarriles de Lima a Lurín y de Tablonos a Huallanca por cuenta del Gobierno. En la segunda de estas vías férreas se han practicado las obras exigidas para su mejor explotación.

Con fecha 1 de diciembre del año próximo pasado el Gobierno puso el cúmplase a la Ley N° 5561, que sanciona el contrato con don Bertram T. Lee para la construcción del ferrocarril de Yurimaguas a un punto de la costa situado entre Paita y Pacasmayo. No necesito exaltar ante vosotros el mérito de esta obra destinada a unir el Atlántico con el Pacífico aprovechando la red fluvial del Amazonas; y a explotar las colosales riquezas del oriente peruano, movilizándolas de modo que pueda abastecer el consumo de Europa y de América.

El Gobierno ha declarado caduca la concesión de la Compañía Azufrera Sechura para la explotación del ferrocarril de Reventazón a Bayovar que a la vez comprende la del muelle en este último lugar; ha aprobado los estudios de la International Petroleum Company Ltd., relativos a la construcción de una línea férrea entre Bayóvar y sus concesiones petrolíferas en Sechura; y ha mandado hacer el estudio de prolongación del ferrocarril de Pimentel a Pucalá con el objeto de facilitar el transporte del trigo que se produce de Chota y Hualgayoc.

Han sido entregados al tráfico público los puentes de Jequetepeque, en la provincia de Pacasmayo, y de Calanga y Mala en el camino de Lima a Pisco. Están en construcción los de Candayoc, en Castrovirreyna; de Llalli, en Urubamba; Ccanipia y Salado, en Espinar; otro en el río Grande, entre Ica y Nazca; el de Balta, en Sayán; los de Cocos y Vincos, en Huamanga; de Callalli y Sibayo, en Caylloma; y el gran puente sobre el río Santa de 200 metros de largo y 4 de ancho, con superestructura metálica a base de sustentación de concreto armado. Están terminados y aprobados los proyectos de puentes para el río Pampas, entre Ayacucho y Apurímac; el río Grande, Ayabaca; el Vilcanota; el Huanca-Huanca y el Chira.

Los puentes sobre el Jequetepeque, el Santa y el Chira aseguran la comunicación de Lima con las poblaciones más avanzadas de nuestra frontera septentrional, mediante su empalme con la red de carreteras que se construye a lo largo de la costa norte del Perú.

El Gobierno ha acordado concesiones para la construcción de muelles en la bahía de San Nicolás, en Ica; en la caleta de Vesique, que reemplaza el de Samanco; en Bayóvar; en la caleta de Quilca; en Talara; en la caleta de la Sal y en la de Taiman.

Se ha concluido el muelle destinado al servicio de los nuevos depósitos de explosivos de Ancón; ampliado o reparado los muelles de Pacasmayo, Paita,

Salaverry, Fleteros del Callao y Chala; un experto prepara el proyecto de rompeolas de Salaverry y, finalmente, se efectúan estudios completos para la restauración del muelle de Puerto Pizarro.

El embellecimiento y ensanche de la capital continúa activamente.

Está por terminarse la apertura de la avenida de La Unión, entre Lima y el Callao. Tiene una pista de concreto reforzado, de 8 metros de ancho y dos de macadam.

El Gobierno auspicia, con fuertes sumas, el embellecimiento de la avenida Alfonso Ugarte, emprendido por la Municipalidad de Lima. Esta obra quedará terminada a fines del año en curso.

Se ha prolongado la avenida Nicanor Leguía, hasta su empalme con la de Circunvalación, en la avenida Grau. Así se facilita la comunicación de los barrios altos con los situados al sur y oeste de la capital.

The American Development Company prolongará la avenida Piérola en el sector correspondiente a la manzana que ocupa el convento de Santa Catalina.

Se ha decretado la apertura de la avenida Francisco Javier Mariátegui, que unirá la avenida Leguía con la del Brasil y la que partiendo de la avenida de los Bobos terminará en el Polígono de Tiro.

Pronto terminará la colocación del pavimento de bloques de granito, bancas de mármol de Carrara y faroles monumentales en la plaza San Martín. En el subsuelo de esta plaza se implantará un establecimiento de baños higiénicos y terapéuticos.

El Gobierno ha prestado ayuda económica a los Concejos de La Punta y Chorrillos para las obras de pavimentación y otras; y, en otras poblaciones de importancia ha auspiciado o llevado a cabo directamente la apertura y ensanche de avenidas y calles.

Próximamente será colocado en la fachada del Museo de la Guerra del Pacífico un cuadro en mosaicos, hecho en Italia, que perpetúa mi entrega del bastón de Mariscal a nuestro gran soldado de la Breña, Andrés Avelino Cáceres.

Prosiguen los trabajos de restauración de la Quinta de la Perricholi.

Tan pronto como el Congreso Nacional vote los fondos necesarios, comenzarán los trabajos para ensanchar el local del Senado.

El Gobierno ha contribuido eficazmente a la reforma y construcción de la nueva tribuna y fachada del Jockey Club de Lima.

Se ha reparado el edificio en que funciona el Ateneo de Lima y se ha mandado confeccionar proyectos para la restauración de las casas históricas de Huaura y Pativilca.

El Gobierno atiende a la construcción de hospitales, cárceles, mercados y otras obras públicas en diferentes ciudades de la República.

Se ha decretado la centralización y control por el Gobierno del alumbrado eléctrico, disponiéndose, al mismo tiempo, la formación de la estadística de dicho servicio.

Han sido declaradas de utilidad pública las obras de defensa y ensanche que es necesario ejecutar en la planta hidroeléctrica de Yanacoto.

Se ha establecido el servicio de alumbrado público por electricidad en la urbanización Santa Beatriz y en la avenida Leguía entre Lima y Miraflores.

El Gobierno está empeñado en dotar de alumbrado eléctrico a todas las ciudades de la República y con ese fin ha hecho consignar partidas en el Presupuesto General vigente y ha acordado subsidios en dinero y en materiales. Actualmente, se realizan trabajos de ese género en Celendín, Huancavelica, Barranca, Canta, Yungay, Caraz, Llata, Panao, Paucartambo, Lircay, Ayacucho, Chachapoyas, Huamachuco, Cajabamba, Otuzco, Cotahuasi, Ayabaca, Candarave, La Mar, Camaná, etc.

Se ha terminado el montaje de la estatua del Gran Mariscal Antonio José de Sucre, en la ciudad de Ayacucho, homenaje de la gratitud nacional rendido al soldado glorioso en el teatro mismo de la gran batalla con que se selló la libertad de América.

Ha sido enviada a Canchis la estatua en bronce del Brigadier Pumacahua, para su erección en la plaza principal de Sicuani, como tributo de reconocimiento al esfuerzo precursor de nuestra emancipación política.

Se ha terminado el mausoleo del eminente hombre público doctor Juan de Dios Salazar Oyarzábal; y ha sido contratado el que se destina al que fue Presidente del Senado y distinguido político, don Agustín G. Ganoza.

Están terminados los nuevos depósitos de explosivos en Ancón y anexos.

El experto en ensanche de poblaciones, doctor Lange, estudia la mejor ubicación para el pueblo de Vitarte.

En cumplimiento de la Ley N° 5635, se ha iniciado la urbanización de los terrenos de la Escuela de Agricultura y Veterinaria.

Hasta las más apartadas regiones del país ha llegado la acción del Gobierno en beneficio del adelanto y ornato de las ciudades. Ha acordado fuertes subsidios y enviado gran cantidad de materiales para la construcción o reparación de templos, municipalidades y beneficencias, para el ornato de plazas y paseos públicos, etc.

Mi Gobierno ha continuado impulsando el desarrollo de su programa vial con creciente intensidad y metódica firmeza, a pesar de las dificultades enormes que ofrece nuestra agreste topografía.

No sólo se trabaja en las carreteras troncales que conectarán el norte con el sur de la República; en las vías de penetración de la costa al interior y en los ramales a los más apartados distritos. Se trabaja, también, en el perfeccionamiento de las calzadas mediante el empleo de máquinas aplanadoras y en la construcción de costosísimos puentes de concreto y hierro que favorezcan y aseguren el tráfico.

El entusiasmo de los pueblos crece a la vista de los magníficos resultados obtenidos hasta hoy y puede decirse, sin hipérbole, que la política vial de mi Gobierno ha creado una preocupación colectiva que da colorido y movimiento a la vida de los más pequeños y estacionarios centros poblados de la República.

En la provincia litoral de Tumbes se continúa el arreglo y ejecución de los caminos que más interesan.

En el departamento de Piura, la carretera de Huancabamba a Paita ha sido dividida en varios sectores que gozan de subsidios para su más pronta terminación. Se tienen ya dos puentes metálicos para la misma y se remite una máquina aplanadora para su afirmado.

Gozan, también, del apoyo fiscal los caminos de Piura a Encantada, Ayabaca a Quiroz y Sullana a Santo Domingo.

Centro de gran actividad es, en estos momentos, el departamento de Cajamarca, cuya capital quedará en breve unida con la costa por la carretera a Chilete. Trabajan en su conclusión cerca de dos mil hombres. Dada la importancia de esta vía, el Gobierno no ha omitido esfuerzo para vencer los 90 kilómetros de calzada y los numerosos puentes que requiere. El puente principal, de 50 metros de luz, sobre el río Magdalena, denominado La Muyuna está ya terminado.

Consecuencias naturales de esta obra son los ramales a Celendín, en vías de concluirse, y los de Chota y San Marcos, en actual ejecución. Especial referencia merece la carretera de Pacasmayo a la capital de la provincia de Hualgayoc, expedita en su mayor parte, que se une con los caminos que del mismo Hualgayoc se construyen a Chota, por el norte, y a Llallán, por el sur.

Las obras de irrigaciones de Olmos han hecho necesario el arreglo y construcción de caminos en el departamento de Lambayeque, los que se prolongan actualmente hacia Cutervo, Jaén y Chachapoyas. A partir de este último lugar, se tiene ya comenzada la carretera que comunicará el departamento de Amazonas con un puerto del litoral, salvando así del aislamiento en que vegeta a esa rica sección del país.

Continúa en forma activa la construcción de la carretera de Yurimaguas a Moyobamba, que beneficiará a los departamentos de Loreto y San Martín; y se estudia la de Lamas a Chazuta.

Terminada, en el departamento de La Libertad, la carretera de Salaverry al asiento minero de Quiruvilca, se ha procedido a su prolongación hasta Huamachuco y Cajabamba, de donde se construye una carretera, a través del Marañón, hasta las montañas de Pajatén. Se ha atendido, además, a los ramales a Otuzco, Santiago de Chuco y otros de menor importancia.

En el departamento de Ancash está ya terminada la carretera central que lo recorre en toda su longitud, por el callejón de Huaylas. Los trabajos se reducen actualmente a obras de ensanchamiento y colocación del puente metálico de Choquechuaca, de 32 metros de luz. Progresan las carreteras de Tingo a Cabana; Yunquepampa a Pomabamba, con su ramal a Sihuas, que se prolongará a la montaña; Casma a Huaraz, cuyo primer tramo acaba de inaugurarse; Marcará a Chacas; Yungay a la costa; Huaraz a Huari; Supe a Cajatambo y Chiquián, cuya conexión con la red de caminos de Huánuco está en pleno trabajo; y Pativilca a Huaraz, por la quebrada de La Fortaleza.

En el departamento de Lima se trabajan las carreteras de Sayán a Oyón y Parquín, Chosica a Carampoma, Jicamarca a Lima, Huaura a Sayán, Lima a Huarochirí y Chilca a Olleros; se pone expedito un trecho de la carretera de concreto a Chosica; se perfecciona la de Lima a Canta, con la erección de puentes de concreto y de hierro, lo mismo que la de Lima a Cañete, en la que acaba de inaugurarse el puente de concreto armado de Mala, de 63 metros.

Puede considerarse como halagadora realidad la comunicación de Lima con los departamentos del norte, especialmente por la carretera longitudinal costanera. Un ingeniero del Ministerio de Fomento hizo en camión el raid Lima-Piura. Por medio de la carretera a Canta y su prolongación a Cerro de Pasco, Lima estará unida con la red de los departamentos de Junín y Huánuco, cuya conexión con la carretera Central de Ancash y por ésta, con los caminos de La Libertad y Cajamarca está ya muy avanzada.

En el departamento de Junín cabe mencionar, en primer término, la prolongación de la carretera Lima-Canta hasta el Cerro de Pasco y la de Lima-Cañete-Lunahuaná hasta Huancayo, que se ejecutan por sus dos extremos y que atravesarán la cordillera andina. Están expeditos 12 kms. del camino de Huancayo a las montañas de los ríos Mantaro y San Fernando y se han reanudado los trabajos en el de Jauja a las montañas de Moyobamba y Chacaibamba. Materia de preferente atención es la carretera de Concepción a Ocopa, que influenciará la zona escogida como centro del primer gran ensayo de colonización de la montaña. En la vía Central se han hecho trabajos de ensanchamiento y se han colocado costosos puentes de hierro como los de San Félix y río Colorado. Se ha celebrado un contrato para la construcción de un camino que, partiendo de San Luis de Shuaro en Chanchamayo, avance hasta Puerto Victoria en el río Pachitea. Continúan los trabajos de las carreteras de Marcapomacocha a Casapalca, Morococha, a La Oroya, Tarma a La Oroya, Carhuamayo a Paucartambo y Acopalca a Chiquiac.

Se tiene celebrado un contrato para el perfeccionamiento de la carretera de Cerro de Pasco a Huánuco y su prolongación, a través del puente metálico de Rancho, sobre el río Huallaga, hasta las montañas de Chincayo y Chiguangala; estando en activa ejecución los caminos de Huánuco a Panac, Huánuco a Llatay, del ramal Quiville-La Unión, con los que quedarán conectadas las provincias de Pachitea, Huamalíes y Dos de Mayo.

En el departamento de Huancavelica, está expedita hasta el asiento minero de Julcani la carretera de Lircay a su capital; se prolonga la de Huancayo-Pampas a las ricas montañas de Tayacaja y se inicia la que, partiendo de la estación ferroviaria de Yauli, terminará en el gran centro trigüero de Acobamba, con un ramal a la estación de Acoria.

Se trabajan las carreteras que arrancando de Huanta y de Ayacucho, avanzan al río Apurímac; las de Ayacucho a Cangallo y de Ayacucho a Andahuaylas, que conectará con el gran troncal que viene del Cuzco, por Abancay; las de Coracora a Chala, Coracora a Puquio, Lomas a Puquio y especialmente la de Puquio a Nazca, que forman parte del camino longitudinal al sur.

Reciben impulso vigoroso los caminos de Cañete a Pisco; de Pisco a Castrovirreyna; de Ica a Córdoba y de Ica a Nazca.

En pleno desarrollo se encuentra el plan de caminos del departamento de Apurímac. A partir de Abancay hacia donde avanza la gran carretera del Cuzco, se construye la que, pasando por Huancabamba, con un ramal a Andahuaylas, continúa por Pampachiri, hacia Puquio, para empalmar con la carretera que parte desde Lima. Al mismo tiempo, se activa la carretera de Abancay a Antabamba y se ha iniciado la que partiendo de Suyllupuyo, en la carretera del Cuzco a Abancay, terminará en la capital de la provincia de Grau.

De no menor trascendencia es la red de caminos del departamento del Cuzco. Además de la carretera a Abancay, ya referida, están expeditas las de Urubamba a Calca y Huambutio a Calca, de donde se prolongará a las montañas de Lares. Se ha celebrado un contrato para la construcción del camino que, partiendo de la estación de Huambutio, penetrará, por las ricas montañas de Paucartambo, hasta el Alto Madre de Dios. Está expedita hasta la Raya la carretera que comunica las capitales de los departamentos del Cuzco y Puno y se continúan las de Acomayo a Chuquichuana, Paruro al Cuzco, y Sicuani a Santo Tomás y Caylloma.

En el departamento de Puno se perfecciona la carretera al Desaguadero y se reparan los grandes puentes de Llave y Zapatilla. Se han remitido, también, cuatro puentes metálicos para poner expedito el camino de Cabanillas y Pucará, conectado ya en Tirapata con el que avanza a Astillero, única vía de comunicación actual con el departamento de Madre de Dios. Se ha iniciado en forma enérgica la construcción del camino de Puno a Ilo y se continúa el que avanza, por la provincia de Sandía al río Tambopata.

Listo para el tráfico de automóviles y camiones el camino de Tirapata a Huancarachi, se trata de extenderlo hasta Puerto Maldonado, con cuyo objeto se estudian las rutas más convenientes para fijar el trazo definitivo.

En el departamento de Arequipa está terminada la carretera de Vitor a Majes; continúa la de Quilca a Camaná y se ha estudiado su empalme con la primera en el valle de Majes. Igualmente, se trabajan las carreteras de Cotahuasi a Chuquibamba; Chuquibamba a Aptaio; Condesuyos a Chuquibamba y Mollendo a Tambo.

Con el fin de conectar, por la costa, la capital de la República, con los departamentos del sur, se ha procedido al estudio de la sección comprendida entre Lomas, hasta donde llega el tráfico de vehículos, y Camaná. Pronto comenzarán los trabajos respectivos.

En la provincia litoral de Moquegua se ejecutan las carreteras de Moquegua al Valle y de Moquegua y Tarata.

En el departamento de Tacna está terminado el camino de Hospicio a Locumba; se arregla el de Locumba a Sama y se construyen los de Locumba a Ilabaya y de Tarata a Sama.

Con el objeto de dar mayor impulso aún a los trabajos ferroviarios, viales y otros de carácter público, que mi Gobierno realiza en gran escala, el Ministro de Fomento, señor Ernesto Sousa, ha realizado dos viajes de inspección, uno al norte y otro al sur de la República.

El minucioso recorrido hecho por el señor Sousa ha dado los mejores resultados, no sólo por las medidas dictadas para la mayor celeridad de los trabajos y por los proyectos que la observación directa del medio le ha permitido formular, sino también por el entusiasmo despertado en todos los pueblos del tránsito que unánimemente han aplaudido la política reconstructiva de mi Gobierno, tan abnegadamente secundada por el señor Sousa.

Continúa el levantamiento de los planos catastrales agrícolas en diversos departamentos de la costa, especialmente en Piura, Lambayeque, Lima, Ica y Arequipa. Se estudia la manera de llevar a cabo el trabajo mediante la fotografía tomada en aeroplanos de modo que podamos tener un mapa general de la República hecho con rapidez y economía.

Se ha dado término, con fondos fiscales, a los estudios de irrigación de unos terrenos situados en la provincia de Parinacochas, cuya extensión de 980 hectáreas será adjudicada a la comunidad indígena que lo poseía y se han mandado ejecutar con idéntico objeto los de las pampas de Llanaquero y Llanaguala, cerca de Celendín, para dividirlos y adjudicarlos en lotes de tres hectáreas.

El Gobierno, persiguiendo su política de organizar la pequeña propiedad agrícola, ha dictado disposiciones para que los terrenos existentes en los

distritos de Vegueta y Supe, con un total de 323 hectáreas, se distribuyan entre los nativos estableciendo la intransferibilidad del dominio.

En cumplimiento de la Ley N° 5240, sobre distribución gratuita de terrenos entre los peones que contribuyeron con su trabajo a la irrigación de las pampas del Imperial, se han establecido ya en el valle de Cañete 295 nuevos propietarios con sus respectivas familias. Es así como cumple mi Gobierno su promesa en favor de las clases trabajadoras, cuyo mejoramiento económico y social debe fomentar el Estado.

Las obras de irrigación que se hacen, por cuenta del Estado, en los departamentos de Piura y Lambayeque continúan con toda actividad, a pesar de los daños producidos por las últimas inundaciones.

El canal de la Chira, en Piura, inadecuado para su objeto por su limitada capacidad de tres mil quinientos litros por segundo, está ya convertido en un magnífico canal con capacidad para diez mil litros por segundo, espléndidas obras de ingeniería que permitirán estabilizar el riego de las tres mil quinientas hectáreas primitivas y el de las ocho mil quinientas hectáreas de tierras nuevas.

Ha quedado establecido el riego en las ocho mil hectáreas del distrito agrícola de Sechura, mediante la construcción del canal.

En breve se dará término a la obra de ensanche del río La Leche estando terminados ya, diez kilómetros longitudinales, con un movimiento de tierras de más de un millón de metros cúbicos, sin contar el sólido enrocado del alto dique construido para prever futuros desbordes. Esta obra pone para siempre a cubierto de inundaciones a las ciudades de Chiclayo y Lambayeque.

A fines del presente año estará concluido el divisor de la Puntilla, espléndida obra que servirá para distribuir las aguas del valle y para el control de los mayores volúmenes que discurren por el cauce del río Chancay. Se proyecta, además, utilizarlo en el riego de los terrenos eriazos existentes en la orilla izquierda de este río.

Continúa la construcción del reservorio de Carhuaquero, cuya represa de cincuenta metros de altura, con capacidad de almacenamiento para cincuenta millones de metros cúbicos de agua, le da mérito para figurar entre las más grandes obras de ingeniería moderna.

Este reservorio se destina a normalizar el riego de las tierras cultivadas del valle y a irrigar los eriazos situados en sus proximidades. La planta de fuerza motriz, que fue necesario instalar para la ejecución de la obra, se aprovechará después, en beneficio de la industrialización del departamento de Lambayeque.

Para la ejecución de los trabajos de irrigación fue menester construir numerosos caminos con el fin de unir diversos centros poblados entre los departamentos de Lambayeque y Cajamarca, los que, en la actualidad, tienen un desarrollo de trescientos noventa kilómetros. La Comisión de Irrigación se

propone, además, construir un camino que una dichos departamentos con el de Piura.

En los talleres de fundición y mecánica instalados en Pimentel se reparan los equipos y maquinarias en uso en los trabajos de irrigación.

Se han intensificado últimamente las obras de irrigación de las pampas de Olmos, para lo cual se han aumentado en los presupuestos mensuales las sumas necesarias para concluir el camino a Tambo, lugar en donde se ubicará el gran túnel de desviación del río Huancabamba. Prolongando este camino 25 o 30 kilómetros se llegará a la región amazónica, permitiendo la rápida comunicación de Iquitos con la costa, a tal punto que los viajeros podrán trasladarse en un solo día de Pimentel a un punto navegable del río Marañón.

El año anterior hubo de cambiarse el programa relativo a la irrigación de los departamentos de Piura y Lambayeque a consecuencia de los cambios climáticos que produjeron daños considerables en las obras emprendidas. Dicho cambio consistió primero en reconstruir las obras construidas y emprender otras indispensables.

Fueron justificadas estas medidas por los daños que sufrió el canal de la Chira; la completa inutilización de los medios de regadío en el valle de Sechura, y la destrucción total de las tomas y obras de repartición del río Chancay, que comprometieron la vida de 60 mil habitantes y la seguridad de las tres más importantes ciudades del departamento de Lambayeque.

El efecto más inmediato de dicho cambio fue postergar la construcción del túnel de derivación del río Huancabamba y la de la represa de Carhuaquero.

Las inversiones hechas en ejecución del metódico plan agrario que venimos desarrollando en los terrenos de la costa, desde 1919, representan, hasta la fecha, la suma de Lp. 2'290,762.0.00, lo que pone en evidencia la gigantesca labor reconstructiva que con tesón invariable realiza mi Gobierno.

Estas inversiones son de tres categorías: la primera comprende obras necesarias para la preparación, ejecución y defensa de los trabajos hidráulicos y consisten hasta ahora en trescientos noventa kilómetros de caminos ya traficables; en defensas permanentes del río Chancay; en la rehabilitación del río la Leche; en las obras de defensa y saneamiento de las ciudades de Lambayeque y Pimentel. La segunda comprende obras mayores de irrigación en trabajo, pero todavía por terminarse, constituidas por el reservorio de Carhuaquero, el distribuidor de La Puntilla y el canal del Chira. La tercera corresponde, finalmente, a las irrigaciones concluidas, que ponen en estado de cultivo ocho mil hectáreas de terrenos en el valle de Cañete y otras ocho mil hectáreas en el de Sechura.

En el antojadizo supuesto de que se paralizaran los trabajos incluidos en las dos primeras categorías, cargando las inversiones respectivas a las dieciséis mil hectáreas puestas bajo riego en Cañete y Sechura, el costo de la irrigación de esos terrenos es apenas de Lp. 100.0.00 por hectárea.

Llevando adelante el plan de agregar nuevas tierras a la agricultura nacional, el Gobierno habrá puesto bajo riego a fines del año entrante 28 mil hectáreas, disminuyendo así su costo primitivo; y, cuando el actual plan en ejecución se termine, tendremos 170,000 hectáreas de tierras irrigables, a un costo inferior de Lp. 36.0.00 por hectárea. En esto consiste, sobre todo, la obra verdaderamente revolucionaria que desde hace siete años realiza mi Gobierno con el propósito de movilizar en gran parte la riqueza nacional agraria.

La acción del Ejecutivo, en materia de irrigación, no se limita únicamente a los eriazos del Estado sino que se ha extendido a las irrigaciones de iniciativa particular, como en el caso de las tierras de La Esperanza, situadas en el valle de Chancay, cuyo propietario, señor don Antonio Graña, debido a la magnitud de las obras requeridas, se vio obligado a solicitar la ayuda del Gobierno, con quien ha celebrado un contrato ventajoso para ambas partes que permite al Estado adquirir el 50 por ciento de las tierras irrigadas. Próximamente se os remitirá dicho contrato.

La celebración e importancia de dicho contrato también se explica porque, a continuación de las pampas de La Esperanza, existen terrenos eriazos de propiedad del Estado, aprovechables para la irrigación con sólo prolongar los canales existentes, ganándose de este modo para la agricultura nacional más o menos diez mil hectáreas de tierras excelentes.

Con el objeto de asegurar el riego permanente de esas diez mil hectáreas, en vista de las periódicas escases que sufre el río Chancay, ha sido necesario emprender obras de represamiento que se llevan a cabo en las once lagunas situadas en las nacientes de dicho río.

Conjuntamente con los trabajos de irrigación se realizan los destinados a la producción de fuerza hidráulica que se aprovechará en el alumbrado eléctrico de los pueblos de Huaral y Chancay.

Aparte de los trabajos que se relacionan con la irrigación y con la producción de fuerza motriz, se procede al sembrío de pastos, a medida que las tierras quedan bajo la acción del agua, habiéndose sembrado actualmente con varios cultivos una extensión de 600 hectáreas con un costo total de once mil libras.

En gran parte de los terrenos que se irrigan, el Gobierno instalará, en forma eficiente, las dependencias necesarias para establecer en vasta escala el servicio de remonta del Ejército, satisfaciéndose de este modo la aspiración nacional de que nuestro Ejército cuente con ganado propio.

Por último, en el resto de los terrenos se sembrarán pastos diversos para dedicarlos a la crianza del ganado vacuno, lanar y porcino en gran escala. Y las tierras divididas en pequeñas parcelas serán entregadas a los colonos, con la dotación adecuada de ganado y los elementos necesarios para el trabajo.

Tal es, a grandes rasgos, la política que, en materia de irrigación, se propone seguir mi Gobierno, realizando, sin desquiciar la sociedad, el ensueño de

antiguos filósofos y el ideal de modernos socialistas, muchos de los cuales no conciben aún las transformaciones humanas aprovechando apenas, como lo hacemos nosotros, el lento pero seguro procedimiento de la evolución gradual y conservadora.

MARINA

Durante el año bajo revista, el Gobierno ha impulsado el desarrollo de nuestra Marina de Guerra, de acuerdo con el rol que desempeña en la defensa nacional.

La misión naval norteamericana, presidida hoy por el contralmirante don Alfredo Grant Howe, continúa satisfaciendo las expectativas que tuvo mi Gobierno al contratarla. El comandante Henry P. Burnett, especialista en sumergibles, la ha integrado.

Hemos incrementado nuestra escuadra con la adquisición de los submarinos R 1 y R 2, construidos en los Estados Unidos, conforme a los más modernos adelantos de la arquitectura naval. Dichas unidades hicieron el viaje, desde el astillero de origen hasta su fondeadero en el Callao, con sus propias máquinas y tripuladas por personal de nuestra Marina.

Con esos dos submarinos, se ha iniciado la serie de adquisiciones que realizará mi Gobierno, siguiendo un bien meditado plan para poner nuestro extenso litoral a cubierto de asechanzas.

Consecuente con esta política, el Gobierno ha contratado dos nuevas unidades, cuya construcción se halla ya bastante adelantada.

En los primeros meses del año en curso, la escuadra, inclusive los submarinos, realizó su acostumbrado "Crucero de Verano", visitando los puertos de Buenaventura, en Colombia; Balboa, en Panamá; La Unión, en San Salvador; Amapola, en Honduras; y Punta Arenas, en Costa Rica. Los cadetes de la Escuela Naval tomaron parte, como de costumbre, en este instructivo viaje y durante él han hecho estudios prácticos tanto en los cruceros como en los sumergibles.

Durante el año último, por un periodo de tres meses, la escuadra ha efectuado pruebas de velocidad, de tiro de cañón y diversas evoluciones tácticas.

La Escuela Naval, inteligentemente dirigida por el capitán de navío don Charles Gordon Davy, miembro de la misión norteamericana, continúa su marcha ascendente, pudiendo asegurarnos que se encuentra al nivel de los mejores institutos de su género.

Además de la instrucción profesional que se da los jóvenes marinos, en dicha Escuela realizan útiles prácticas los oficiales, reciben educación militar los nuevos contingentes, y ella tiene a su cargo los exámenes de promoción y los de la Marina Mercante, el servicio de señales horarias, la publicación de la

Revista de Marina y la vigilancia de la Estación Mareográfica del Callao. Funciones todas que ha llenado cumplidamente en el año último.

Con el objeto de dar al local de este instituto la amplitud exigida por sus crecientes necesidades, el Gobierno ha expropiado varios lotes de terreno en La Punta y ha iniciado ya las obras de ensanche.

El 26 de setiembre del año último se inauguró solemnemente la base naval de San Lorenzo. Construida, en primer término, para estación de sumergibles, está provista de un varadero para la carena de las unidades adquiridas o de otras de mayor tonelaje; de un muelle; de pabellones para el alojamiento del personal; talleres, plantas de electricidad y de mecánica y demás servicios. Actualmente se construyen nuevos compartimentos, se prolonga el muelle y se refuerza el varadero.

La Escuela de Hidroaviación, de Ancón, así como los demás servicios con ella relacionados, han funcionado satisfactoriamente.

Como en dicho puerto tienen también lugar los ejercicios de tiro de la escuadra y, en sus inmediaciones, se han instalado los nuevos depósitos de explosivos, el Gobierno ha hecho de Ancón, un distrito naval, colocándolo bajo la autoridad del jefe de la Hidroaviación, comandante Harold Grow.

El crucero Lima, cuyas calderas han sido reparadas, será transformado en "buque madrina" para sumergibles. En el cazatorpedero Teniente Rodríguez se han introducido algunas modificaciones que aumentan su poder combativo.

La flotilla fluvial de Loreto continúa prestando útiles servicios. Durante e año transcurrido se ha efectuado la carena de la América, el cambio de calderas de la Iquitos, la reparación de la Cahuapanas y se llevan a cabo los trámites finales para adquirir una lancha pequeña que reemplace a la Itaya.

La Zona Naval de la República, creada con el objeto de independizar la administración de Justicia Naval de la del Ejército, ha dado ya los mejores resultados.

La Ley Orgánica de la Marina debe merecer estudio especial del Poder Legislativo a fin de que las actividades del personal de nuestra flota de guerra se desenvuelvan dentro de normas ordenadas y jurídicas que respondan a su moderna organización. El Ministerio del ramo se ocupa en la confección de los proyectos respectivos.

El Código de Justicia Militar, actualmente en vigencia, adolece de graves errores, sobre todo cuando se aplica a la Marina. Con el fin de subsanarlos se ha nombrado una comisión que formulará oportunamente un proyecto de Código de Justicia Militar y Naval, de acuerdo con los principios jurídicos de nuestra época.

Se han adquirido lanchas para varias capitanías y se sigue el plan de dotar a todas estas dependencias de dichas embarcaciones. La mayoría de las

reclamaciones presentadas por los trabajadores marítimos en diversos puertos de la República han sido resueltas en justicia y a veces equitativamente.

Durante el año pasado se ha hecho la instalación de algunos faros. En breve serán colocados los de Macabí, Santa Rosa y Foca. Esta labor, así como la de balizamiento, será seguida metódicamente hasta obtener que las naves puedan traficar por nuestro litoral y entrar y salir de nuestros puertos, de día y de noche, con igual seguridad.

La implantación de la base naval de San Lorenzo hizo necesario el cambio de ubicación de los depósitos fiscales de explosivos para el comercio. Con este objeto, se han construido en Ancón los nuevos depósitos con muelle propio, equipo eléctrico, material rodante, servicio de la vía férrea interior y empalme, instalaciones y medios de seguridad que hacen de ese establecimiento un verdadero modelo entre los de su género.

Careciendo la Marina de cartas de navegación de nuestra costa, haciéndose cada día más urgente el conocimiento exacto de esta, así como de los fenómenos meteorológicos y oceanográficos con ella relacionados, se ha creado la sección Hidrográfica dotándola de los elementos necesarios para cumplir con eficacia su importante misión.

El Perú ha sido el único país sudamericano que ha contribuido en la labor internacional de establecer los polígonos de longitudes alrededor del globo. Esta útil labor, encomendada al personal del servicio de Hidrografía y al de la Escuela Naval ha sido realizada con toda precisión y con innegable ventaja para el prestigio cultural de nuestro país.

La Estación Mareográfica del Callao, adquirida e instalada por el Ministerio de Fomento, fue entregada al de Marina, a cuyo cargo corren las investigaciones científicas en que se ocupa dicha estación.

El servicio sanitario de Marina aún no es del todo satisfactorio. Es preciso instalar enfermerías completas en las diversas dependencias y, sobre todo, organizar definitivamente el Cuerpo de Sanidad Naval. Estas deficiencias serán subsanadas en el año administrativo que comienza.

Los servicios de Comunicaciones e Informaciones navales han continuado demostrando su evidente utilidad. En el primero se han hecho importantes adquisiciones de material y ha progresado en forma notable la instrucción del personal. El segundo ha desarrollado sus actividades con provecho no sólo para la Armada sino también para todo el país.

Los conscriptos navales, llegados este año, han seguido, antes de su embarque, un periodo de instrucción en la Escuela Naval. El contingente suministrado por la provincia litoral de Tumbes se presentó con uniformes provistos por los habitantes del lugar. Me complazco en dar mi aplauso a los autores de tan meritoria acción.

Los dos años del servicio militar no permiten que las tripulaciones lleguen a tener la preparación que exigen las diversas especialidades que comprende el manejo de una nave de guerra moderna. En los comienzos del año entrante se establecerá una Escuela de Aprendices, destinada a formar el personal de clases de nuestra escuadra.

Las labores de nuestra Marina de Guerra han sido perturbadas, con alguna frecuencia, por haber tenido que proporcionar parte de su personal a las naves mercantes nacionales cuyas dotaciones no siempre han llenado sus deberes con la regularidad debida.

Felizmente, el Gobierno ha neutralizado los efectos de la perniciosa propaganda que era causa de esas perturbaciones y que llevaba a cabo con desmedro de los intereses comerciales del país, de los elementos sanos y trabajadores de nuestras corporaciones marítimas y del prestigio de la Marina Mercante nacional.

Tal es, a grandes rasgos, la labor realizada en el ramo de Marina, al que mi Gobierno dedica especial atención. Por ahora hemos asegurado la defensa de nuestro primer puerto; más tarde se definirá nuestra potencia militar en el mar.

Legisladores:

Tal es, en síntesis, la obra realizada por mi Gobierno en el año administrativo que hoy termina.

Los cimientos de la futura grandeza del Perú están echados. Para construirlos han bastado nuestra fe y el entusiasmo general que ella ha despertado. Hemos procedido como esos abnegados constructores de las catedrales que apoyan en la Madre Tierra, los sillares de piedra sobre los cuales se elevan más tarde, hasta perderse en el espacio, las místicas agujas. Pero quedamos con todo la íntima satisfacción de haber empezado a construir para que nuestros hijos tengan, a su vez, la inmensa alegría de contemplar concluida la gigantesca obra destinada a perdurar por los siglos de los siglos.